

# **Municipio San Antonio de Guerra Provincia Santo Domingo**

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028**

**¡Un Municipio que avanza!**

## Tabla de Contenido

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2028.....	1
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	1
METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL PMD. ....	1
MARCO JURÍDICO Y DE REFERENCIA DEL PMD. ....	2
Marco Legal y Normativo .....	4
Constitución de la República Dominicana.....	4
Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios .....	4
Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.....	5
Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12).....	5
Estrategia Nacional de Desarrollo 2024–2030.....	6
Resolución Municipal .....	7
Miembros de la Gestión Municipal 2024-2028.....	9
Diagnostico Municipal .....	20
CONTEXTO TERRITORIAL .....	25
DATOS GEOGRÁFICOS .....	26
POBLACIÓN .....	30
GOBERNABILIDAD LOCAL.....	31
POBREZA.....	33
ANÁLISIS FODA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL .....	34
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	36
ORNATO, PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS .....	37
LIMPIEZA.....	37
MERCADO .....	39
Actividad comercial.....	39
Ubicación exacta del mercado .....	40
Horario aproximado.....	40
Mercados de productores (INESPRE) .....	40
Importancia del mercado .....	42
MATADERO.....	43
Capacidad y operación .....	43
Infraestructura .....	43
Problemas y desafíos .....	43
Falta de equipos .....	43
Transporte de la carne.....	44
Condiciones sanitarias .....	44

ALUMBRADO PÚBLICO .....	45
BIBLIOTECAS PÚBLICAS.....	45
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES.....	46
ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	47
EDUCACIÓN.....	48
SALUD.....	51
CULTURA E IDENTIDAD .....	52
SEGURIDAD CIUDADANA.....	56
DEPORTES .....	57
Importancia de Guerra para el béisbol.....	57
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO .....	58
Infraestructura Vial.....	59
TRÁNSITO DE VEHÍCULOS .....	60
TRANSPORTE PÚBLICO .....	61
VIVIENDA.....	62
AGUA POTABLE .....	63
AGUAS RESIDUALES.....	63
OBRAS PRINCIPALES.....	63
TELECOMUNICACIONES .....	64
ENERGÍA ELÉCTRICA .....	64
ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	65
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	66
MERCADO LABORAL.....	66
ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	66
ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA .....	67
Bancos .....	67
.....	67
Comedores Económicos Del Estado .....	67
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR TERCIARIO .....	69
OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES .....	71
ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES .....	72
RECURSOS NATURALES .....	73
PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO .....	74
VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES.....	74
GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO .....	74
ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.....	75
ANÁLISIS FODA MUNICIPIO .....	77
Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo.....	92

San Antonio de Guerra .....	92
Colaboradores.....	106
Bibliografía.....	108

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye un instrumento de gestión orientado a promover el desarrollo local, cuya responsabilidad recae en el Ayuntamiento y se articula con las distintas organizaciones presentes en la comunidad, a través del Consejo de Desarrollo. Este proceso de planificación se fundamenta en la elaboración de una línea de acción socioeconómica a nivel comunitario y municipal, la cual sirve como base para que los municipios analicen la situación de su territorio, identifiquen problemáticas y formulen propuestas que contribuyan a la elaboración del PMD.

En este sentido, el PMD es una herramienta de planificación que establece objetivos y prioriza ideas de proyectos destinados a enfrentar los principales problemas que afectan y limitan el desarrollo de los municipios. Para su ejecución, se define un presupuesto distribuido en un período determinado. A partir de este proceso, cada sector selecciona las iniciativas de proyectos más relevantes, las cuales se integran en el Plan de Inversión Municipal. Dicho plan es sometido a la validación de los representantes de la sociedad civil del municipio, posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto, y finalmente remitido al Sistema Nacional de Planificación de la Inversión Pública para su validación y respaldo mediante la asignación del gasto presupuestario correspondiente.

## METODOLOGÍA PARA ELABORAR EL PMD.

La formulación del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se sustentó en los resultados del **Plan Estratégico elaborado en el año 2026**, en el cual se identificaron y consensuaron las principales necesidades del municipio. En dicho proceso se reconoció la importancia de fortalecer la estructura organizativa del ayuntamiento mediante la creación de diversas direcciones y departamentos, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos. Como resultado, se establecieron las unidades consideradas prioritarias en ese momento para mejorar la gestión institucional.

Para la elaboración del PMD se tomaron como referencia las líneas estratégicas y los objetivos definidos en el Plan Estratégico. Asimismo, se siguieron los procedimientos establecidos para este tipo de proceso de planificación, realizándose diversas asambleas y sesiones de trabajo que facilitaron la construcción del documento. De igual manera, el equipo coordinador del plan recopiló información proveniente de los diferentes departamentos del ayuntamiento, la cual sirvió de base para el desarrollo del diagnóstico y la formulación de propuestas.

Partiendo de la premisa de que los Planes Municipales de Desarrollo constituyen instrumentos de planificación que integran objetivos y proyectos priorizados para enfrentar los problemas que condicionan y limitan el desarrollo de los municipios, su formulación requiere de un proceso participativo y coordinado entre las autoridades locales y los municipios. Este enfoque permite definir un conjunto de acciones orientadas de manera estratégica al desarrollo integral del territorio.

Con el propósito de garantizar un proceso participativo y organizado, la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial desarrolló una serie de actividades que orientaron la elaboración del PMD, entre las cuales se destacan:

- Introducción y apertura del proceso de formulación del PMD, así como la asignación de equipos de investigación para el diagnóstico por ejes temáticos.
- Redescubrimiento municipal.
- Diagnóstico por ejes temáticos y análisis FODA del municipio y de la gestión municipal.
- Consolidación y validación del diagnóstico.
- Definición de la visión, misión y líneas de acción.
- Formulación de objetivos y proyectos.
- Elaboración de la matriz de priorización de proyectos.
- Preparación de la matriz de programación de la inversión y de las fichas de proyectos conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Difusión y socialización del Plan Municipal de Desarrollo.

## **MARCO JURÍDICO Y DE REFERENCIA DEL PMD.**

El **marco jurídico y normativo** que sustenta la elaboración y ejecución del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se fundamenta en un conjunto de disposiciones legales y políticas públicas que orientan la planificación y la gestión del desarrollo en la República Dominicana. Entre los principales instrumentos se destacan los siguientes:

- La **Constitución de la República Dominicana**, que establece los principios fundamentales de organización del Estado y el desarrollo territorial.
- La **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley No. 176-07)**, que regula la organización, funcionamiento y competencias de los gobiernos locales.
- La **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley No. 498-06)**, que establece el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y orienta la formulación de planes y proyectos de desarrollo.
- La **Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2024–2030 (Ley No. 1-12)**, que define la visión de desarrollo del país y los lineamientos estratégicos para el progreso económico, social e institucional.
- Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**, que constituyen compromisos internacionales orientados a promover el desarrollo humano y la reducción de la pobreza.

### **LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se sustenta en lo dispuesto por la **Constitución de la República Dominicana**, particularmente en sus **artículos 241 y 242**. El primero establece los lineamientos relativos a la **Estrategia Nacional de Desarrollo**, mientras que el segundo se refiere al **Plan Nacional Plurianual del Sector Público**. Este último contempla la integración de los programas y proyectos que serán ejecutados durante el período de vigencia del plan, incorporando las iniciativas generadas en los diferentes niveles de planificación: municipal, provincial y regional. De esta manera, se promueve la coherencia y articulación entre la planificación local y las políticas nacionales de desarrollo.

## **LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).**

La **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, en su **Capítulo I, artículo 6, literal j**, reconoce la **participación ciudadana** como uno de los principios fundamentales de la gestión municipal. En este sentido, establece que durante el ejercicio de sus competencias los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en la gestión pública local, conforme a lo dispuesto por la propia ley, la legislación nacional y la Constitución.

Asimismo, el **artículo 15, numeral 4**, reconoce la participación en la gestión municipal como un **derecho de las y los munícipes**. Esta participación debe desarrollarse de manera organizada, tal como lo señala el **artículo 227**, el cual establece que los ayuntamientos deben promover el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, incentivando su participación en la gestión municipal. Para ello, se contempla facilitar el acceso a información sobre las actividades municipales, así como el uso de medios públicos y, dentro de sus posibilidades, el acceso a apoyos económicos destinados al desarrollo de iniciativas comunitarias que contribuyan al bienestar colectivo.

En lo relativo a la **planificación municipal**, el **artículo 122 de la Ley 176-07** establece los principales objetivos de la formulación de los **Planes Municipales de Desarrollo**, entre los cuales se destacan:

- a) Promover una adecuada utilización e inversión de los recursos municipales que permita impulsar un desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- b) Garantizar una atención oportuna y eficiente a las necesidades básicas de la población.
- c) Propiciar un ordenamiento territorial racional e integral dentro del municipio.

La misma ley establece que los **Planes Municipales de Desarrollo** deben ser aprobados por el ayuntamiento a iniciativa del **alcalde o la alcaldesa**, contando con la participación de la comunidad.

De igual manera, el artículo 123 dispone que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo del Consejo Económico y Social Municipal, órgano en el cual participan representantes de la comunidad. Además, se establece que estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis meses del inicio de cada gestión municipal, teniendo una vigencia de cuatro años a partir de su aprobación. En su formulación, los ayuntamientos deben considerar los criterios establecidos en la legislación relacionada con la planificación e inversión pública.

En cuanto a los distritos municipales, la Ley 176-07 no establece disposiciones específicas sobre su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, debido a que estos son considerados como parte integrante del territorio del municipio.

## LEYES CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496- 06 Y 498-06)

# Marco Legal y Normativo

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** se sustenta en un conjunto de disposiciones constitucionales, leyes y políticas públicas que orientan la planificación del desarrollo y la gestión territorial en la República Dominicana. Estas normativas establecen los principios, mecanismos e instrumentos que permiten articular la planificación municipal con el sistema nacional de planificación e inversión pública.

## Constitución de la República Dominicana

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en lo establecido en la **Constitución de la República Dominicana**, especialmente en los **artículos 241 y 242**. El artículo 241 establece los lineamientos relacionados con la **Estrategia Nacional de Desarrollo**, mientras que el artículo 242 se refiere al **Plan Nacional Plurianual del Sector Público**, el cual integra los programas y proyectos que serán ejecutados durante su período de vigencia. Dicho plan incorpora iniciativas provenientes de los distintos niveles de planificación: municipal, provincial y regional, garantizando la coherencia entre la planificación local y la planificación nacional del desarrollo.

## Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

La **Ley No. 176-07** regula la organización, funcionamiento y competencias de los gobiernos locales. En su **artículo 6, literal j**, reconoce la **participación ciudadana** como un principio fundamental de la gestión municipal, estableciendo que los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en los procesos relacionados con el ejercicio de sus competencias.

Asimismo, el **artículo 15, numeral 4**, reconoce la participación en la gestión municipal como un **derecho de los munícipes**. En este sentido, el **artículo 227** establece que los ayuntamientos deben promover el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, fomentando su participación en la gestión municipal y facilitando el acceso a información, medios públicos y, dentro de sus posibilidades, apoyo económico para el desarrollo de iniciativas en beneficio de la comunidad.

En materia de **planificación municipal**, el **artículo 122** establece que los Planes Municipales de Desarrollo tienen como objetivos:

- Promover una adecuada utilización e inversión de los recursos municipales para impulsar el desarrollo integral, equitativo y sostenible del territorio.
- Garantizar una atención oportuna y eficiente a las necesidades básicas de la población.
- Propiciar un ordenamiento territorial racional e integral del municipio.

Por su parte, el **artículo 123** establece que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo estará a cargo del **Consejo Económico y Social Municipal**, órgano

integrado por representantes de las autoridades locales y de la comunidad. Además, dispone que estos planes deben ser aprobados dentro de los **primeros seis meses del inicio de cada gestión municipal** y tendrán una **vigencia de cuatro años** a partir de su aprobación.

## **Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública**

La **Ley No. 498-06** establece el marco institucional para la planificación del desarrollo y la gestión de la inversión pública en la República Dominicana. Esta ley dio origen al **Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)** y fortaleció el papel del **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)** como órgano rector del sistema de planificación nacional.

Asimismo, la ley y su **Reglamento de Aplicación (Decreto No. 493-07)** establecen la creación de los **Consejos de Desarrollo** como instancias consultivas en materia económica y social a nivel municipal, provincial y regional. Estos consejos tienen como finalidad canalizar las demandas y propuestas de la ciudadanía ante el gobierno central y los gobiernos locales, promoviendo la participación social en los procesos de planificación del desarrollo.

En dichos consejos participan representantes de las autoridades municipales, incluyendo al alcalde, el presidente del concejo municipal y los directores de las juntas de distritos municipales, así como representantes de la sociedad civil organizada, tales como asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y organizaciones agropecuarias.

El **Reglamento de Aplicación (Decreto No. 493-07)** establece además que, en el caso de los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, los **Consejos de Desarrollo Municipal** se corresponden con los **Consejos Económicos y Sociales Municipales**, contemplados en el **artículo 252 de la Ley No. 176-07**.

## **Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12)**

La **Ley No. 1-12**, que establece la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, define la visión de desarrollo del país a largo plazo y orienta las políticas públicas, programas y proyectos destinados a promover el crecimiento económico, la equidad social, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad ambiental. En este sentido, los Planes Municipales de Desarrollo deben articularse con los lineamientos estratégicos establecidos en esta ley, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo.

## Estrategia Nacional de Desarrollo 2024–2030

El **Plan Municipal de Desarrollo** también se enmarca dentro de los lineamientos establecidos por la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2024–2030**, particularmente en su **Eje 2**, el cual promueve la construcción de **una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y con bajos niveles de pobreza y desigualdad**.

En este contexto, el plan se vincula con el **objetivo específico orientado a impulsar el desarrollo local**, mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la promoción de la participación ciudadana y la articulación con las distintas instancias del Estado. Estos elementos constituyen pilares fundamentales para fomentar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Si quieres, también puedo ayudarte a **conectar este apartado con el PMD para que quede más sólido**, porque normalmente en estos documentos se explica **cómo el municipio contribuye a cumplir la Estrategia Nacional de Desarrollo**, lo que le da más peso técnico al plan.

### ESTE TIENE COMO LÍNEAS DE ACCIÓN:

En el marco de la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2024–2030**, se establecen diversas **líneas de acción** orientadas a fortalecer la gestión pública local y promover el desarrollo territorial. Entre estas se destacan:

1. **Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales**, con el propósito de mejorar la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo municipal.
2. **Transferir de manera gradual competencias, recursos y capacidades tributarias a los municipios**, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios que se ofrecen a la población.
3. **Promover una cultura de derechos y deberes ciudadanos**, fortaleciendo los mecanismos de participación social activa y responsable en el ámbito local.

Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo contempla el **Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”**, y el **Objetivo Específico 4**, orientado a **consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos**. Estos lineamientos buscan fomentar una ciudadanía activa y comprometida, así como fortalecer los mecanismos de participación social en la gestión pública local.

De igual manera, la Estrategia Nacional de Desarrollo incorpora el enfoque de **cohesión territorial**, establecido en el **Objetivo 13**, el cual plantea la necesidad de **integrar la dimensión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas**. Dentro de este objetivo se destaca la **línea de acción orientada a fortalecer las capacidades de planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública**, promoviendo una gestión más articulada y equilibrada del desarrollo.

# Resolución Municipal

**PENDIENTE DE APROBACIÓN DE PLAN.**

## PALABRAS DEL ALCALDE



El **Municipio de San Antonio de Guerra** reconoce que la mejor manera de garantizar que la planificación responda verdaderamente a las necesidades de la población es mediante la participación directa de sus propios ciudadanos en la definición de las prioridades y propuestas de desarrollo.

En ese sentido, asumimos el compromiso de reflejar no solo las principales necesidades del municipio, sino también el sentir y las aspiraciones de nuestra comunidad. Por ello, constituye motivo de orgullo presentar el **Plan Municipal de Desarrollo**, elaborado gracias a la participación activa de las instituciones que integran la estructura social del municipio, representadas en el **Consejo Municipal de Desarrollo**. Este proceso se desarrolló con el acompañamiento de los distintos sectores y actores sociales del municipio, quienes durante varios meses trabajaron de manera conjunta con el objetivo de proyectar el desarrollo y el fortalecimiento de nuestro territorio.

El **Plan Municipal de Desarrollo** recoge las principales aspiraciones colectivas del municipio, identificadas a partir del análisis de las necesidades prioritarias y de las posibles soluciones a las mismas. En este sentido, el plan no solo constituye un instrumento de planificación, sino también una expresión de los sueños, esperanzas y proyectos de los munícipes de San Antonio de Guerra, los cuales han sido sistematizados y plasmados en este documento. Su implementación representa, por tanto, un importante compromiso y desafío para la gestión municipal.

En mi calidad de **Alcalde del Municipio**, junto al **Concejo de Regidores** y en representación del **Ayuntamiento Municipal de San Antonio de Guerra**, asumimos el firme compromiso de promover la adecuada implementación de la **misión, visión, estrategias, objetivos y proyectos** contenidos en este instrumento. Con ello buscamos garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y contribuir al desarrollo integral del municipio, asumiendo esta responsabilidad con humildad, pero también con determinación y sentido de servicio a nuestra comunidad.

**Francisco Rojas García**  
*Alcalde Municipal*

**Miembros de la Gestión Municipal 2024-2028**  
**Francisco Rojas García.**  
**Alcalde Municipal**

*Consejo de Regidores*

Nombre	Cargo
Felix Baltazar Reyes	Presidente
Jarol Maireni Castro	Vice presidenta
Anibal Familia	Regidor
Leyda Alina Hernandez	Regidora
Noel Rosario	Regidor
Maria Luisa Pichardo	Regidora
Cristian Flores	Regidor



## CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

# Histórica juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA  
RNC430009059

### Acta de restructuración y juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal de San Antonio de Guerra.

En el municipio de **San Antonio de Guerra**, salón sesiones de Consejo de Regidores, siendo la hora 11:45 a.m. del día 1 de agosto del año 2025, estando unido en pleno, Concejo de Regidores del Municipio San Antonio de Guerra y los integrantes del Consejo de desarrollo Municipal y en presencia de las autoridades del Ministerio de economía planificación y desarrollo Municipal y su dirección general de ordenamiento y desarrollo territorial (DGODT) correspondientes se procedió a la creación y juramentación del consejo de Desarrollo Municipal

#### Preámbulo:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 de la ley 498-06 establece: los consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Participarán en la formulación de los planes de desarrollo territorial según corresponda.

**CONSIDERANDO:** Que, según el artículo 5 de la ley 498-06, le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipal:

- a) Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- b) Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c) Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio respectivo.

---

C/ Padre Antonio Blanchard No. 1, Municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom.  
Tel.: 809-526-9090/9070, Correo: alcaldiasanantoniodeguerra@gmail.com

---



## AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA

RNC430009059

- d) Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el gobierno Central y los Ayuntamientos de los Municipios involucrados.
- e) Promover la fórmula de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.
- g) Escoger a los miembros de la comisión técnica, a nivel regional, provincial y municipal, según corresponda.

**CONSIDERANDO:** Que el decreto 493-07 para la aplicación de la ley 498-06 en su artículo 6 señala que las demandas y propuestas generadas por los consejos de desarrollo municipal serán elevadas al consejo de desarrollo provincial correspondiente. El consejo provincial recogerá la propuesta y demandas de diferentes consejos municipales, las consolidará y las elevará al consejo de desarrollo regional correspondiente. Por último, el consejo regional recogerá las propuestas y demandas de los diferentes consejos provinciales, las consolidará y las elevará al ministerio de Economía, planificación y desarrollo a través del viceministro de planificación.

**CONSIDERANDO:** Que hasta tanto no se den las condiciones expresadas en el referido artículo 6, el MEPYD se compromete, a través de la a canalizar al consejo de Gobierno, DGODT, a quien se le atribuye este rol operativo en el sistema nacional de planificación e inversión pública.

**CONSIDERANDO:** que las demandas y propuestas generadas por los consejos de desarrollo serán tomadas en consideración en la elaboración de los diferentes planes, así como sus respectivas actualizaciones.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA**  
RNC430009059

**CONSIDERANDO:** que la ley **498-06**, atribuye al ministerio de economía planificación y desarrollo (MEPYD), a través de la dirección General de ordenamiento y desarrollo Territorial impulsa el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado.

**CONSIDERANDO:** que, de acuerdo al decreto **493-07**, corresponde a la DGODT, la articulación de las acciones para la constitución, asistencia técnica, fortalecimiento y capacitación permanente a los consejos de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** que los consejos de desarrollo municipales contribuyen a descentralizar la política de planificación y, por tanto, responden a las necesidades de adecuar al ámbito municipal la solución de los problemas territoriales, así como la aplicación de una política de desarrollo integral.

**CONSIDERANDO:** que los consejos de desarrollo municipales tendrán la capacidad de proponer mecanismos para fortalecer las capacidades de gestión territorial y la participación de las comunidades, tanto en la identificación de las prioridades como en la ejecución de las acciones de cambio en sus territorios.

**CONSIDERANDO:** En virtud de lo anterior, se requiere la creación del consejo de desarrollo municipal de San Antonio de Guerra, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujetos al sistema nacional de inversión pública, a la ley **498-06** y al decreto No.493-07 que regulan los fines ya señalados y conforme al estudio correspondiente que determino conformar el consejo de Desarrollo Municipal de San Antonio de Guerra, con funcionarios y/o personas de este municipio, con reconocida aptitud y capacidad, se decide lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA**  
RNC430009059

**PRIMERO:** Se crea, por acuerdo unánime de los integrantes del Consejo de Regidores, el Consejo de Desarrollo Municipal del municipio San Antonio de Guerra, integrado por las siguientes instituciones y/o personas:

**Por parte del Honorable Ayuntamiento Municipal.**

- Francisco Rojas Alcalde
- Felix Reyes Pte. Concejo de Regidores
- \_\_\_\_\_ Junta De Distrito Municipal

**Por parte del Consejo de Desarrollo Municipal (firman)**

- Arismendis Rojas Coord. del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Maria Alt Fierro Sec. del Consejo de Desarrollo Municipal.
- Francisco Rojas Alcalde
- Felix Reyes Pte. Concejo de Regidores
- \_\_\_\_\_ Junta De Distrito Municipal



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA  
RNC430009059

Delegados por parte de cada institución representada del consejo de desarrollo ante Ayuntamiento Municipal.

- Asociaciones Empresariales / Cámara de comercio y/o producción  
Vicci Garcia Representante Ase de Lina Suplente
- Educación superior o Del Nivel Más alto Escolar (Distrito Educativo)  
Rodolfo Zúñiga Representante \_\_\_\_\_ Suplente
- Gremios profesionales / Sindicatos  
Gilberto Zapata Representante Primitiva Braun Suplente  
Representante
- ~~Trabajo comunitario~~ Representante Primitiva Braun Suplente
  
- Asociación Agricultores / Regantes / Cooperativas Agrícolas  
Pedro del Rey Representante \_\_\_\_\_ Suplente  
Marcelino Paulino Marina Concepción E.
- Asociación Pecuaria / Apicultores / Ganaderos.  
Pedro del Rey Representante \_\_\_\_\_ Suplente
- Junta de Vecinos  
Ramón A. Reyes Representante Jenny Pichardo Suplente
- ONG,S/Mancomunidades  
Cooperativas Representante \_\_\_\_\_ Suplente  
Rodolfo Leiva



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA**

RNC430009059

- Municipios Representante Felix B. Reyes Suplente
- Clubes Deportivos/Fundaciones
- Juvenil Representante Alfredo Romero Suplente
- Iglesias
- Stephen Benitez Representante Enriqueta Enriqueta Suplente
- Rehabilitación

**SEGUNDO:** Se juramenta el Consejo de Desarrollo Municipal de San Antonio de Guerra, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

**HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE,** en (06) originales de un mismo tenor y efecto, en para cada una de las partes y otro para el notario actuante en la ciudad santo domingo este (01) día del mes de agosto del año (2025).

Felix Reyes  
**FELIX BALTAZAR REYES**  
Presidente del concejo

Ramona Hichez Flores  
**Lic. Ramona Hichez Flores**  
secretaria del concejo

Francisco Rojas  
**FRANCISCO ROJAS GARCIAS**  
Alcalde



---

C/ Padre Antonio Blanchard No. 1, Municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom.  
Tel.: 809-526-9090/9070, Correo: alcaldiasanantoniodeguerra@gmail.com

---

**Somos un Municipio...**

**Histórico, Productivo Social,  
Laborioso, Alegre Hospitalario,  
Amable, Servicial, Solidario  
Cultural, Religioso, Unidos  
Emprendedor, Pacifico. Estudioso.**





## Visión Municipal

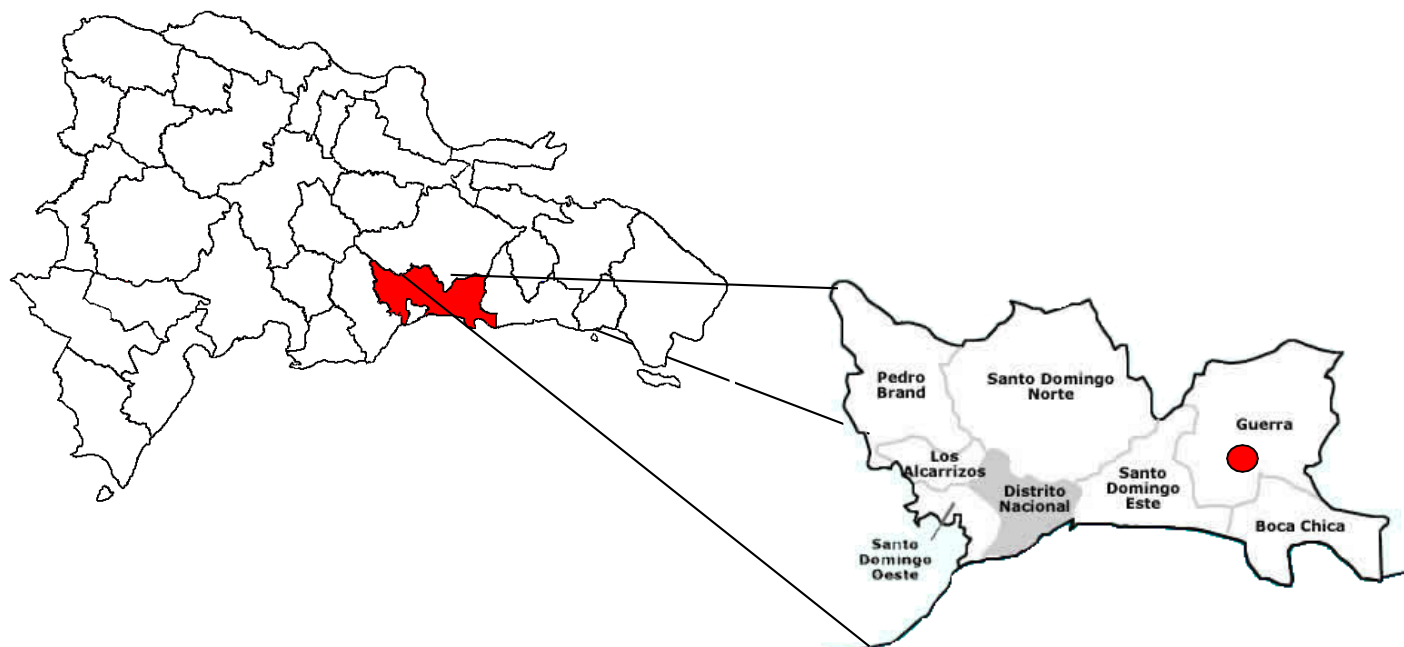
San Antonio de Guerra; un municipio limpio, ordenado y seguro, de administración pública eficiente y transparente, que fomenta el desarrollo de la juventud y la equidad de género, con ciudadanos/as capacitados/as, que valora sus tradiciones culturales y el deporte, que impulsa el desarrollo agropecuario, con una economía sostenible, servicios sociales de calidad, y una política medioambiental funcional.



## Misión Municipal

Promover el desarrollo sostenible de San Antonio de Guerra, mediante una gestión municipal planificada, transparente y participativa, que ofrece servicios de calidad, e impulsa la cultura, el deporte, la educación y la economía local.

# Diagnostico Municipal



<b>REGION</b>	OZAMA O METROPOLITANA	
<b>PROVINCIA</b>	SANTO DOMINGO	
<b>MUNICIPIO</b>	SAN ANTONIO DE GUERRA	
<b>DISTRITO MUNICIPAL</b>	HATO VIEJO	
<b>SUPERFICIE</b>	283.25 km <sup>2</sup>	
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	209 hab/km <sup>2</sup>	
<b>POBLACION</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
59,299	29,000	30,299
<b>POBLACION RURAL</b>	<b>POBLACION URBANA</b>	
16,692	27,271	
<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL ANUAL</b>	<b>RD\$149,110,000.0</b>	

## Ver Anexo



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA**  
RNC430009059

**Informe Diagnostico, junto a la OMPP, comisión permanente de Genero y el CMD-CESM sobre la situación de la población vulnerable ( envejecientes, Adolescencia, Mujeres, Personas con alguna Discapacidad) en el Municipio de San Antonio de Guerra.**

La situación de la población vulnerable de San Antonio de Guerra, incluye desafíos significativos para envejeciente, adolescentes, mujeres y personas con discapacidad. Existen estudios y diagnósticos que abordan la inclusión social y protección de estos grupos, destacando la necesidad de mejorar el acceso a servicios y recursos. A continuación, se presenta un resumen de los indicadores y hallazgos claves:

### Indicadores

<b>Población total</b>	<b>59,299</b>
<b>Mujeres</b>	<b>23,10</b>
<b>Hombres</b>	<b>24,260</b>
<b>Índice de envejecimiento: mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años</b>	<b>39.70%</b>
<b>Menores de cinco años por cada 100 mujeres en edad fértil</b>	<b>52.10%</b>
<b>Jóvenes que han estado embarazadas ( 12 a 17 años)</b>	<b>02.10%</b>
<b>Mujeres fallecidas en condiciones de violencia , 2024</b>	<b>2</b>
<b>Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años</b>	<b>15.5%</b>
<b>Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años</b>	<b>8.35%</b>
<b>Centro escolares públicos</b>	<b>45</b>
<b>Centro escolares privados</b>	<b>5</b>
<b>Índice de prioridad de genero entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años</b>	<b>20.40%</b>
<b>Porcentaje de mujeres en el total de cargos electos elecciones municipales</b>	<b>30%</b>



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA  
RNC430009059

Hallazgo

1. Envejecientes

- La población envejeciente enfrenta problemas de salud y acceso limitado a servicios médicos.
- Existen programas de asistencia social, pero su cobertura es insuficiente.
- Se requiere mayor sensibilización sobre los derechos de los ancianos y su inclusión en la comunidad.

2. Adolescencia

- Los adolescentes en San Antonio de Guerra enfrentan desafíos como la violencia, el abuso de sustancias y más oportunidades educativas.
- Es fundamental implementar programas de prevención y apoyo psicológico.
- La participación juvenil en la toma de decisiones es escasa, lo que limita su empoderamiento.

3. Mujeres

- Las mujeres vulnerables enfrentan violencia de género y discriminación en el acceso al empleo.
- Se necesitan políticas públicas que promuevan la igualdad de género y protejan a las mujeres.
- La capacitación y el acceso a recursos económicos son esenciales para su autonomía.

4. Personas con discapacidad

- La inclusión de personas con discapacidad en el sistema de protección es limitada.
- Se requiere mejorar la infraestructura y los servicios para garantizar su accesibilidad.
- La sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad es crucial para su integración social.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA**  
RNC430009059

**5. Otros grupos vulnerables**

- Existen otros grupos como migrantes que enfrentan desafíos específicos.
- Es importante considerar sus necesidades en el diseño de políticas públicas.
- La colaboración entre organizaciones locales y el gobierno es vital para abordar estas problemáticas.

Objetivos de la gestión	Programa y proyectos
1.1 incrementar las Oportunidades de Capacitación técnica Vocacional, así como al acceso de la Población vulnerable A los servicios sociales Básicos.	1.1.1 Adquisición de terrenos para la construcción de centro de albergue para ancianos. 1.1.2 Programa de mejoramiento de viviendas a personas de escasos recursos. 1.1.3 habilitación de servicio funerario móvil.
1.2 Fomentar la protección de la población vulnerable .	1.2.1 Programa de información para la prevención de la violencia Intrafamiliar. 1.2.2 Programa de salud preventiva.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA**  
RNC430009059

**Conclusión**

La situación de la población vulnerable en San Antonio de Guerra requiere un enfoque integral que contemple la participación de todos los sectores de la sociedad. Es fundamental fortalecer los programas existentes y crear nuevas iniciativas que aborden las necesidades específicas de cada grupo vulnerable.

Arismendi Lugo  
Coordinador Consejo de Desarrollo

Elvin Matos  
Encargado de Planificación  
Y Programación Municipal



Félix Baltazar Reyes  
Presidente del Consejo de Regidores



María Noemí Moreno  
Encargada de Género Municipal

Francisco Rojas García  
Alcalde  
Municipio San Antonio de Guerra



## CONTEXTO TERRITORIAL

**La República Dominicana** se encuentra dividida tres macroregiones, estas a su vez se subdividen 10 regiones administrativa. En cuanto a su división política posee 1 Distrito Nacional, 31 provincias y 155 municipios, 232 distritos municipales, 1,182 secciones y 9,965 parajes, 2621 barrios y 4954 subbarrios.

Con dimensiones máximas de 390 km. en dirección este-oeste, desde Cabo Engaño, en el paraje Cabo Engaño, provincia La Altagracia hasta Punta de Agua, en el paraje Las Lajas, provincia Independencia y en dirección norte-sur 265 km., desde Cabo Isabela, paraje La Culebra, provincia Puerto Plata, hasta Cabo Beata, paraje Los Tres Charcos, provincia Pedernales.

La cuenca del río Ozama, es la cuarta en importancia por su tamaño, y es la que atraviesa el Distrito Nacional y provincia Santo Domingo, con un recorrido de 148 kilómetros. Su afluente principal es el río Isabela. Sus puertos principales son: - En la Costa Caribe: Santo Domingo, Sans Soucí y Haina, La Romana, San Pedro de Macorís, Barahona; Cabo Rojo en Pedernales y Andrés en Boca Chica y los parques submarinos La Caleta, Mirador del Norte.

**La Provincia Santo Domingo** es una de las 31 provincias de la República Dominicana. Fue separada del Distrito Nacional el 16 de octubre de 2001. La Provincia Santo Domingo forma parte de la Décima Región Ozama, junto con el Distrito Nacional.

A partir del 20 de junio 2006, esta provincia se divide en los siguientes municipios y distritos municipales:

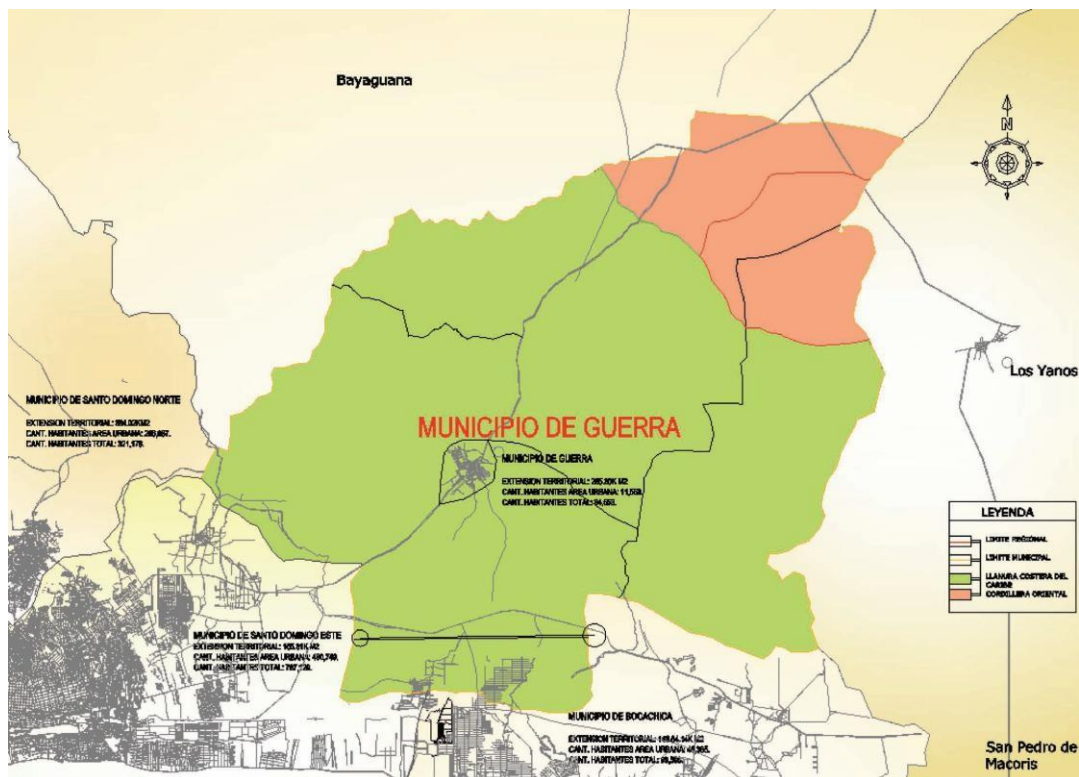
Boca Chica (Distrito Municipal La Caleta), Los Alcarrizos (Distrito Municipal Palmarejo-Villa Linda, Pantoja), Pedro Brand (Distrito Municipal La Cuaba, La Guáyiga), San Antonio de Guerra (Distrito Municipal (Hato Viejo), Santo Domingo Este (San Luis), Santo Domingo Norte (La Victoria), Santo Domingo Oeste.

Esta es la provincia más pujante de la República Dominicana, en gran medida porque en ella se encuentran dos de los aeropuertos más importantes del país, el Aeropuerto Internacional de Las Américas y Aeropuerto Internacional La Isabela, además de los puertos más importantes del país tales como, el Puerto de Haina, y el *Multimodal* Caucedo.

El territorio de esta provincia es bastante fértil en toda su geografía, destacándose los ríos, Ozama, Haina, e Isabela.

## DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de San Antonio de Guerra está ubicado en la llanura oriental llamada Sabana de Guabatico, al nordeste de Santo Domingo, siendo esta la más extensa de las superficies llanas del territorio nacional, bañada al norte por el río Yabacao; al este por las rarezas del río Brujuela, con más de cien (100) lagunas naturales y varios arroyos en el entorno de su territorio.



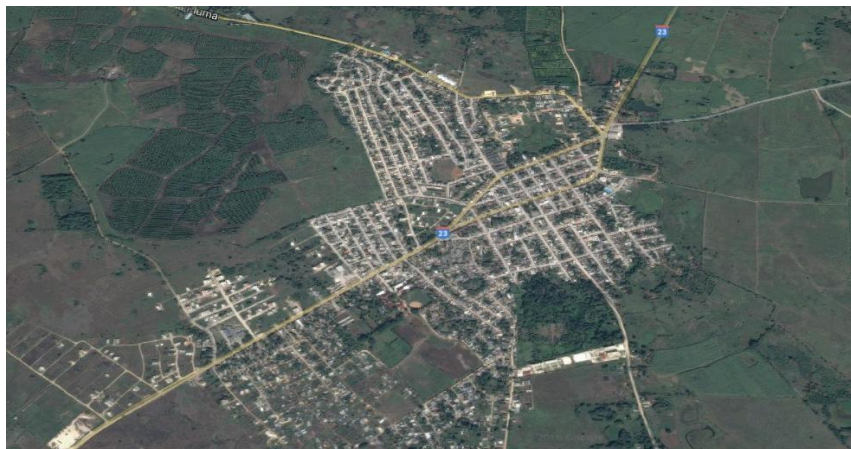
Este municipio está limitado **al norte** por el río Yabacao, que lo separa de los municipios de Monte Plata y Bayaguana. **Al sur**, Guerra limita con el municipio de Boca Chica, en el sector conocido como El Paredón o Las Piedras, que es una muralla natural en dirección este-oeste, que separa claramente el municipio San Antonio de Guerra de los pueblos de La Caleta, Andrés y Boca Chica. **Al este**, por el misterioso río Brujuela, el cual se sumerge en las proximidades del distrito municipal de Hato Viejo en el lugar llamado el hundidero, volviéndose a ver en el ojo de agua de la carretera Mella, donde nos limita con el municipio de San José de Los Llanos. **Al oeste**, San Antonio de Guerra está limitado por el municipio Santo Domingo Este y el distrito municipal de San Luis.

El municipio San Antonio de Guerra tiene una extensión territorial de 288.25 Km<sup>2</sup>, con una altura de 24 metros sobre el nivel del mar, y una temperatura promedio anual de 30° centígrados.

## División político-administrativa

En el año 1849, San Antonio de Guerra es elevada de la categoría de **puesto militar** que ostentaba en ese momento, a **municipio**, mediante la Ley 274 del 15 de octubre de 1849, luego, casi cien (100) años después, el 1º de enero del 1945, la categoría de municipio le fue suspendida mediante la Ley 676 del 21 de enero de 1944. Más tarde mediante la Ley 4400 del 9 de marzo de 1952 se le otorga la condición de **sección del Distrito Nacional**. Es 49 años más tarde, mediante la Ley 163-01 del 16 de octubre del 2001, que crea la **provincia de Santo Domingo**, donde se eleva la Sección de Guerra a **Distrito Municipal** del municipio Santo Domingo Este de la misma Provincia, siendo du primera Síndica la señora **Martina De Jesús García Payano**.

El 24 de febrero del año 2004, mediante la Ley 106-04, el Distrito Municipal de Guerra es elevado a la categoría de municipio, con cinco (5) secciones y más de cincuenta (50) parajes, dándosele el nombre de **San Antonio de Guerra**. Por esa misma ley es creado el **Distrito Municipal de Hato Viejo** del mismo municipio.



En la actualidad, la zona urbana del municipio San Antonio de Guerra está constituida por diecinueve (19) barrios.

## Entorno regional

El municipio de San Antonio de Guerra se relaciona directamente con los municipios de Santo Domingo Este, el Distrito Nacional, Boca Chica, Los Llanos, Bayaguana y el Distrito Municipal de San Luis, todos con relaciones de territorio, comercial, laboral y de servicios.

Entre los vecinos que pudieran ofrecer oportunidad de desarrollo para el municipio se encuentran **Santo Domingo Este**, con una población de 948,885 habitantes, **Distrito Nacional**, con 965,040 habitantes, **Bayaguana**, con 31,889.

Las vías de comunicación terrestres comunican el municipio con el Distrito Nacional, Bayaguana, Boca Chica, Los Llanos y los demás municipios de la Provincia de Santo Domingo.

El Municipio depende de Santo Domingo Este y el Distrito Nacional para algunos servicios, como son: Justicia, Salud, Energía Eléctrica, Educación Superior etc; así como el abastecimiento de mercancías y rubros agrícolas que vienen de los mercados del Distrito Nacional. Al mismo tiempo el municipio ofrece servicios a otros pueblos como Santo Domingo Este, Boca Chica, San Luis, Bayaguana, en el área de Educación técnico vocacional, Junta Electoral, servicios funerarios, registro civil, cuerpo de bomberos, etc.

Gran parte de los habitantes del municipio ofrecen servicios en el mercado laboral del Distrito Nacional, Santo Domingo Este y Boca Chica. De igual manera, el municipio ofrece oportunidades laborales a personas de Santo Domingo Este, Bayaguana, San Luis etc.



## Historia

El origen del pueblo de San Antonio de Guerra surge como consecuencia de las devastaciones de los pueblos de la costa norte y sur de la isla, realizadas por el gobernador de la colonia **Antonio Osorio**, por los años 1605 y 1606, y las comunidades afectadas fueron **Monte Cristi, Puerto Plata, Bayajá y Yaguana**, con estas dos últimas se funda el pueblo de **Bayaguana**.

En la mudanza de estas comunidades vino un señor nombrado **Hernando Guerra**, quien tuvo grandes pérdidas de bienes, entre ellos, una embarcación de nombre "**San Antonio**". El señor Guerra solicita al gobernador Osorio una recompensa por los bienes perdidos en el traslado, cuya petición le fue concedida y para ello le entregaron el hato de **Los Llanos Abajo o Sabana de Guabatico**, donde hoy se encuentra ubicado el municipio de **San Antonio de Guerra**. El señor Hernando Guerra toma posesión del hato, asentando a sus trabajadores frente a la **Laguna San Antonio**, formando los primeros bohíos del poblado con habitantes de Bayaguana; se desconoce la fecha exacta de la fundación.



En el nombre del municipio hay coincidencias con el caso histórico del señor Guerra y el Santo patrón del pueblo que lo es **San Antonio de Padua**. Con el tiempo fueron llegando habitantes de Los Llanos, Santo Domingo y San Pedro de Macorís, hasta dejar conformado el Poblado de Guerra.

- **Origen Histórico De Relevancia**

**El desarrollo** de este municipio viene marcado por algunos hechos históricos desde su fundación:

- a) La elevación a **puesto militar** por el General Charles Herard en el 1843.
- b) La elevación a **municipio** del puesto militar en el año 1849, aunque luego fue degradado a sección del D.N.
- c) En 1864 se libra en San Antonio de Guerra la última batalla de la Guerra Restauradora, entre las tropas Españolas, comandadas por el general **Juan Suero y Francisco Fernández** y las tropas restauradoras del general **Gregorio Luperón**. Esto ocurrió en **el paso del muerto, del rio Yabacao**, el 24 de marzo de 1864, donde al ejército español le tocó la peor parte, perdiendo la espada del general Suero, quien murió al día siguiente por las heridas recibidas.
- d) El auge del cultivo de la caña de azúcar en los años 1910-1922.
- e) La instalación de las redes eléctricas en el 1948
- f) El suministro de agua por tuberías en el 1954.
- g) El inicio del transporte de autobuses entre Santo Domingo y Guerra en los años 70s
- h) El teléfono satelital, instalado el 5 de septiembre del 1988.
- i) La creación del **distrito municipal de Guerra** en el año 2001 y luego su elevación a **municipio San Antonio de Guerra** en el año 2004.

- j) La creación de la empresa de zona franca **Gildan** en el año 2006, la cual ha servido de soporte empleador después de la desaparición de la Industria Azucarera.

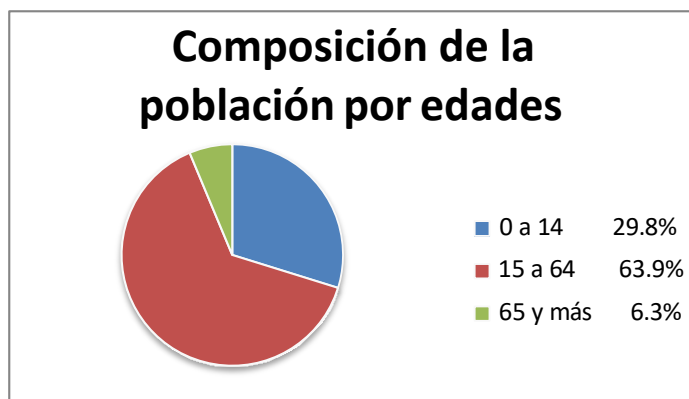
El municipio cuenta con un hecho histórico de gran importancia, en él se realizó la **primera asamblea revisora de la Constitución de la República en enero de 1854**.

## POBLACIÓN

Según el Censo 2024, el municipio San Antonio de Guerra tiene una población de **38,215 habitantes**, no existe otro dato además del oficial sobre la población del municipio. La densidad poblacional del municipio, según el censo 2024 es **167 hab./km<sup>2</sup>**; con una población urbana de 14,866 habitantes y la rural de 23,349.

La división de la población según la edad es la siguiente: de 0 a 14 años, 11,388 habitantes (29.8%); de 15 a 64, 24,419 habitantes (63.9%) y de 65 y más, 2,408 habitantes (6.3%).

Según el IX censo nacional 2024, el porcentaje de **hogares pobres** del municipio San Antonio de Guerra es de 36.15%, entre los que cuenta un número considerable de inmigrantes haitianos, concentrados básicamente en las zonas rurales.



### Otras Informaciones:

- El municipio no cuenta con guarderías infantiles ni albergues donde dejar a los niños mientras las madres están en su centro de trabajo.
- El ayuntamiento conjuntamente con la Empresa GILDAN ejecuta programas de educación, prevención y denuncia de violencia de género.
- El municipio no cuenta con programas sobre el problema de embarazo en adolescentes ni sobre niños desnutridos.
- El municipio no cuenta con instituciones que trabajen en beneficio de la población vulnerable (Infantes, niños, niñas y adolescentes, mujeres, envejecientes, población pobre, etc.).
- El ayuntamiento tampoco cuenta con una unidad que trabaje en beneficio de la población vulnerable.
- Según el IX censo Nacional del 2024, en el municipio San Antonio de Guerra el programa Solidaridad beneficia a 3,300 hogares con comer es primero, unos 4,300 con bonogás, 300 con bonoluz y 1,250 con el programa ILAE.

### GOBERNABILIDAD LOCAL



El gobierno local está encabezado por el Alcalde **Francisco Rojas García** y la señora **Maira Noemí Moreno** como Vice Alcalde, ambos del Partido Revolucionario Dominicano.

El Concejo de regidores está compuesto por siete regidores, cuatro del **PRM**, uno del **PLD**, dos de la **FP**; Cuatro hombres y tres mujeres, dirigidos por su presidente **Felix Baltazar Reyes** para el período 2024-2028.

El ayuntamiento cuenta con un Organigrama actualizado de su estructura administrativa y tiene la cantidad de 450 empleados.

El último presupuesto proyectado para el año 2025 fue de \$ **149,110,000.00**. El ayuntamiento tiene debilidades para incrementar sus recaudaciones, debido a que los munícipes no tienen cultura de pago de impuestos y arbitrios y no cuenta con los mecanismos de presión para obligarlos, ya que en el municipio no hay tribunales donde se puedan elevar instancias al respecto.

El ayuntamiento realiza el programa de presupuesto participativo municipal (PPM) cada año desde el año 2024. Para el año pasado el monto del PPM fue de \$ 9 Millones.

El ayuntamiento hace rendición de cuentas anualmente mediante el método de **Memoria Anual**, en acto público abierto, llevando a los munícipes una información con un 95% de actualización.

El ayuntamiento no cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (**PMD**), aunque cuenta en la actualidad con una Oficina Municipal de Planificación y Programación (**OMPP**), de reciente creación. El ayuntamiento aun no elabora un Plan Operativo Anual (**POA**) cada año para la ejecución presupuestaria.

El ayuntamiento ha avanzado en política municipal de género, creando la escuela laboral y ejecutando programas de prevención de la violencia intrafamiliar.

El ayuntamiento cuenta con la **oficina de libre acceso a la información**, además convoca a los munícipes a asambleas participativas para la discusión del PPM.

El ayuntamiento pertenece a la **Mancomunidad del Gran Santo Domingo**, así como a la **Asociación de Municipios de la Región Ozama (ASOMUREO)**, la cual es una regional de FEDOMU, en los cuales se procura el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos para una mejor gestión municipal.

El municipio tiene relación con la Unión Europea a través del Proyecto Pascal, para el fortalecimiento de los gobiernos locales.

### **Relación con el gobierno central**

En el municipio hay muy poca presencia de las instituciones del gobierno central, entre las existentes está La junta Central Electoral, El Ministerio de Agricultura, La Gobernación Provincial, Salud Pública, e Indotel. También tiene presencia el Ministerio Público (Fiscalía), Ministerio de Educación, La Vicepresidencia de la República y la CAASD.

Existen limitaciones para el gobierno local gestionar acciones con el gobierno central, por divergencias políticas entre actores de partidos contrarios.

### **Organizaciones de la soc. civil, sector privado y participación ciudadana:**

El municipio cuenta con un departamento de asuntos comunitarios, el cual lleva un registro de las organizaciones de la sociedad civil, ONGs, juntas de vecinos, y organizaciones de base y eclesiásticas. Entre los actores relevantes de la sociedad civil se encuentra la **Federación de mujeres en desarrollo, el Bloque de organizaciones por el desarrollo integral de Guerra, Asociación de detallistas, Sichog, Transcavoltegue, Hermes, Gildan, Cooperativa El Progreso Inc.**

También está el **Club de Leones**, **Fundación pro desarrollo de Guerra**, **Fundación Luz y Vida**, y **Asociación Dominicana de Rehabilitación**, entre otras.

El municipio cuenta con un **Consejo Económico y Social Municipal o Consejo Municipal de Desarrollo (CMD)**. Además de la vía de participación ciudadana de la gestión municipal que se implementa en el ayuntamiento (**PPM**).

El municipio no cuenta con un **Plan Estratégico de Desarrollo**.

El municipio cuenta con una oficina de libre acceso a la información, la cual fue creada en junio del 2011, donde las informaciones más demandadas en la misma han sido **ejecución presupuestaria y las nóminas**.

El municipio cuenta con entidades que colaboran con programas del ayuntamiento, podemos mencionar a **GILDAN**, la cual apadrina programas contra la **violencia intrafamiliar** coordinados por el ayuntamiento, **fiestas patronales del municipio, útiles escolares** para niños de escasos recursos.

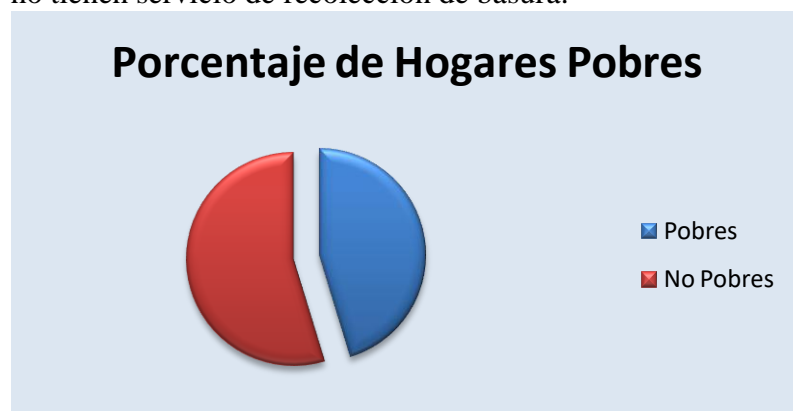
**La Fundación Cruz Jiminián**, que apadrina operativos médicos, dona sillas de ruedas, y otras gestiones de salud coordinadas por el ayuntamiento.

En el municipio están dadas las condiciones para una alianza estratégica entre el gobierno central, gobierno local, sociedad civil y sector privado, para impulsar el desarrollo del municipio.

Existen iniciativas de alianzas de actores locales en el municipio, como la que permitió el asfaltado de más del 50% de las calles del casco urbano, en la que el ayuntamiento y el ministerio de obras públicas se aliaron para la ejecución, así como para la expedición de licencias de conducir. Al igual se hizo entre el ayuntamiento y el ministerio de medio ambiente para el saneamiento del vertedero del municipio.

## **POBREZA**

Según el Atlas Nacional de la Pobreza elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en 2013, el 45.3% de hogares de Guerra son pobres. En ese sentido, el Censo de 2024 resalta que el 51.2% no cuenta con inodoro dentro de la vivienda y un 46% de hogares no tienen servicio de recolección de basura.



## ANALISIS FODA DE LA GESTION MUNICIPAL

FORTALEZA		OPORTUNIDAD
<b>Institucional</b>		
1. personal Capacitado		1. Acción de empleo para jóvenes y personas de la 3ra. Edad
2. Número de Funcionarios municipales suficientes		2. Crear Plazas para comercializar los productos y artículos elaborados en el ayuntamiento
3. Recursos Humanos Jóvenes y de Calidad		3. Implementar un Programa para la Educación de la Familia
4. Campaña de educación cívica		4. Crear un equipo de personas que representen en el ayuntamiento en diversas actividades
5. Desarrollo de Proyectos		
6. Limpieza del Pueblo		
7. Programa de Asistencia Social		
8. Cursos de Capacitación		
9. Apoyo a las Actividades Culturales, Sociales, Deportivas, Religiosas, Etc...		
10. Ayuda humanitaria		
11. Buenas instalaciones físicas		
12. Da continuidad a los Proyectos		
13. Libre Acceso a la Información Publica		
14. Alumbrado el Pueblo		
15. Arreglo de Camino Vecinales		
16. Rescate y cuidado de los Caminos Vecinales		
17. Asfaltado de Callejones		

DEBILIDADES		AMENAZAS
<b>Institucional</b>		
1. Deficiencia del Sistema Financiero		1. Elegir candidatos o Funcionarios sin Conocimientos Municipales
2. Deficiencia en la planificación de recursos del presupuesto participativo		2. Desconocimiento de los Alcaldes de sus Derechos y Deberes
3. Baja Recaudación de Arbitrios		3. Reelección
4. Poca Supervisión en las Obras de Infraestructura hechas por los Alcaldes		4. Irrespeto a la ley 163-03 sobre el 10% a los Ayuntamientos
5. Bajo Nivel Académico de la Alcaldesa y Regidores Electos		5. Falta de Ejercer la Autoridad
6. Falta de Amarillo (Gredar, Rodillo)		
7. Designación del personal por afiliación política y no por capacidades		
8. Falta de instalaciones deportivas (políticas deportiva)		

## **CATASTRO**

El ayuntamiento cuenta con un catastro municipal y una oficina de catastro municipal. Sin embargo, no cuenta con un registro actualizado de los arrendatarios de los terrenos propiedad del ayuntamiento, y las tarifas de arrendamiento no están actualizadas.

Los terrenos de propiedad pública y privada presentan problemas de falta de títulos, deslindes y algunos casos de invasiones ilegales.

### **Datos generales del municipio**

- **Municipio:** San Antonio de Guerra
- **Provincia:** Santo Domingo
- **Ley de creación:** Ley No. 106-04 (24 de febrero de 2004)
- **Extensión territorial:** 228.80 km<sup>2</sup>
- **Población:** 54,562 habitantes (Censo 2022)
- **Densidad:** 238 hab./km<sup>2</sup>
- **Ubicación:** Llanura oriental conocida como **Sabana de Guabatico**, aproximadamente **35 km al nordeste de Santo Domingo**.

### **Distritos y parcelas catastrales**

En el proceso de titulación y levantamiento catastral del municipio se han trabajado parcelas como:

- **Parcelas:** 35, 36, 37, 38, 39, 41, 92, 94, 95 y 96
- **Distrito Catastral:** No. 08
- **Área aproximada intervenida:** 383,246.39 m<sup>2</sup>.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ayuntamiento cuenta con la unidad de planeamiento urbano; entre sus funciones están las de cobros de los arbitrios relacionados con la construcción y aplicar las normativas existentes en materia de ordenamiento territorial para determinadas obras.

Entre las principales necesidades de la unidad de planeamiento urbano está la falta de equipo de tecnología y equipo de campo. Esta unidad cuenta con un mapa político del municipio, en formato impreso, el cual no está actualizado.



El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial, ni se ha realizado en el municipio ningún levantamiento de uso de suelo.

El uso de suelo en el municipio está distribuido en agrícola, industrial y vivienda; aunque no existe ninguna normativa relacionada con este tema.

El ayuntamiento cuenta con normas para la colocación de publicidad visual en los espacios públicos municipales, las cuales son manejadas por la dirección de planeamiento urbano municipal.

Los principales conflictos relacionados con la publicidad en los espacios públicos consisten en que los comerciantes y las empresas se resisten a acatar las normativas existentes.

El municipio presenta un crecimiento de la zona urbana en dirección este-oeste. Este crecimiento está generando asentamientos improvisados, lo que automáticamente aumenta la demanda de servicios públicos básicos, como agua, luz, limpieza etc.

## ORNATO, PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS



- El municipio cuenta con cinco (5) parques; tres en el casco urbano, uno en el paraje Bella Vista y otro en el paraje La Joya.
- Estos parques cuentan con buena arborización, electrificación y agua potable.
- El ayuntamiento cuenta con un programa de acondicionamiento y equipamiento de parques y espacios públicos.
- El municipio no cuenta con otras áreas verdes que no sean los parques ya mencionados.

## LIMPIEZA

El proceso de recolección de los residuos sólidos del municipio se realiza después de un proceso de barrido y empaque de los residuos urbanos. Se recogen al mismo tiempo los residuos del barrido y de los hogares, con una frecuencia inter diaria en los barrios y diariamente en el centro urbano; en las zonas rurales la recolección es semanal.

En los sectores de El Cajuilito, El Coquito, La Pluma y Las Barías no se hace la recolección, pues son zonas de pocos habitantes y ellos mismos disponen de los residuos sólidos.



En San Antonio de Guerra no se cobra por el servicio de recolección de residuos. Aunque en estos momentos se están haciendo estudios para establecer tarifas para el cobro del servicio.

Según el último censo nacional del 2024, el 53.7% de las personas se deshacen de los residuos a través del ayuntamiento, un 22% lo quema y un 24.3% lo vierte en cualquier lugar.

El municipio cuenta con un acuerdo privado para la utilización de una mina de caliche para ser utilizado como **vertedero a cielo abierto**, localizado en el paraje Los Cocos de la sección Mata de Palma, sus principales problemas son:

-Camino de acceso al vertedero en muy mal estado



El vertedero se encuentra en terrenos rentados, lo que aumenta el costo de la disposición final de los residuos.

En el municipio no hay programas de clasificación de residuos para reciclaje, lo que tiende a aumentar el volumen de residuos que llega al vertedero.

El ayuntamiento cuenta con un camión compactador para la recolección de los residuos, los demás camiones de volteos tienen que realizar varios viajes al vertedero para la disposición final de los mismos, esto aumenta el costo de operación por el consumo de combustible.

El municipio no cuenta con un programa que tienda a mejorar la oferta y demanda de este servicio.

## MERCADO



El Mercado Municipal de San Antonio de Guerra, situado en la Carretera La Pluma, fue reinaugurado a finales de 2021 tras 8 años inactivo, operando como un puesto fijo de productores del INESPRES. Esta infraestructura, impulsada por la

alcaldía y el gobierno, ofrece alimentos frescos y a bajos precios para los residentes locales.

- **Nombre:** Mercado Municipal de Guerra
- **Tipo:** Mercado de productos agrícolas y de consumo básico.
- **Función:** Venta directa de alimentos del campo, víveres, carnes, vegetales y otros productos de la canasta familiar.



En este mercado los residentes del municipio y de comunidades cercanas compran alimentos a precios más económicos, especialmente durante las jornadas organizadas por el gobierno.

## Actividad comercial

En el mercado se comercializan productos como:

- Arroz
- Habichuelas
- Vegetales
- Frutas
- Carnes (pollo, cerdo)
- Huevos
- Productos enlatados y embutidos.

Muchos de estos productos provienen de productores agrícolas locales y de comunidades cercanas como Bayaguana y otras zonas rurales.

### **Ubicación exacta del mercado**

El mercado está ubicado en el **sector Las Plumas**.

Dirección aproximada:

**Carr. La Pluma, San Antonio de Guerra, República Dominicana.**



Está cerca de:

- Centro del municipio
- Carretera principal hacia Bayaguana
- Barrios como **Las Plumas y La Joya**.

### **Horario aproximado**

- 6:00 a. m. – 5:00 p. m.
- Abierto todos los días.

## **Mercados de productores (INESPRE)**

En el mercado también se realizan ferias o mercados de productores organizados por el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

- Se instalan puestos de venta fijos.
- Normalmente funcionan miércoles y sábados.
- Ofrecen alimentos de la canasta básica a precios más bajos para ayudar a la población.



## **Importancia del mercado**

El mercado municipal cumple varias funciones en la economía local:

- Facilita la venta directa de productos agrícolas.
- Apoya a productores y comerciantes locales.
- Reduce el costo de los alimentos para la población.
- Dinamiza la economía del municipio.

## **MATADERO**

San Antonio de Guerra cuenta con un matadero municipal, localizado en la carretera de La Pluma. El mismo carece de equipos para su operación, aunque en él se sacrifican en promedio unos treinta (30) animales diarios.

La infraestructura del matadero municipal es de buena calidad, con corrales, abundante agua, energía eléctrica y un buen sistema de drenaje sanitario.

El matadero municipal es administrado por el ayuntamiento. La principal problemática que enfrenta el matadero es el acarreo de las carnes desde el matadero hasta los centros de distribución, el cual no cumple con las normas de higiene que corresponde.

El municipio no cuenta con un programa tendente a mejorar la oferta de este servicio.

### **Capacidad y operación**

Según documentos de planificación municipal:

- En el matadero se sacrifican aproximadamente 30 animales por día.
- Se procesan principalmente reses y otros animales para consumo local.

### **La carne producida en el matadero abastece:**

- Carnicerías
- Colmados
- Mercados del municipio.

### **Infraestructura**

El matadero cuenta con una infraestructura básica para la actividad pecuaria:

- Corrales para animales
- Abastecimiento de agua
- Energía eléctrica
- Sistema de drenaje sanitario.

Estas instalaciones permiten realizar el proceso de sacrificio y limpieza de los animales.

### **Problemas y desafíos**

A pesar de tener infraestructura básica, el matadero presenta algunos problemas:

#### **Falta de equipos**

El matadero carece de equipos suficientes para su operación eficiente.

## **Transporte de la carne**

Uno de los principales problemas es que el transporte de la carne hacia los centros de venta no siempre cumple las normas sanitarias.

### **Condiciones sanitarias**

En ocasiones se han reportado:

- malos olores
- acumulación de residuos
- condiciones sanitarias deficientes en el entorno del matadero.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

San Antonio de Guerra cuenta con un buen sistema de alumbrado público en el casco urbano, pero hay zonas con carencias de postes y luminarias para este servicio, específicamente los barrios Nicanor y Las Mercedes, así como el San José y La Esperanza.

En la zona rural, el alumbrado público es escaso.

## **BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

El municipio cuenta con tres (3) bibliotecas públicas, una ubicada en un local del ayuntamiento en el casco urbano, otra en el paraje La Joya, y la biblioteca virtual del Centro Tecnológico Comunitario (CTC).

El equipamiento de la biblioteca de La Joya es insuficiente para la demanda de servicios de los estudiantes.

La biblioteca del ayuntamiento necesita ser promovida entre los estudiantes, ya que está siendo sub utilizada por los mismos.

El municipio no cuenta con un programa orientado a mejorar la calidad de servicios de las bibliotecas.

## **CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES**

San Antonio de Guerra cuenta con 4 cementerios, ubicados uno en la calle Mella del casco urbano, uno en la sección La Joya, uno en la carretera de La Pluma, y un cuarto es el cementerio privado Parque del Prado, ubicado en el paraje Alfau.

Los tres cementerios públicos los administra el ayuntamiento, con un personal en cada cementerio para los servicios de sepulturas y mantenimiento.

El cementerio del casco urbano ya no dispone de espacio para nuevos nichos o tumbas, por lo que solo pueden hacer uso del mismo las familias que ya cuentan con esas estructuras.

El municipio cuenta con servicios de funeraria municipal, la cual no cuenta con carro fúnebre. No hay un plan de ordenamiento del territorio de los cementerios, lo que facilita el rápido congestionamiento de sus espacios y dificulta la movilidad. Los cementerios no cuentan con iluminación, por lo que son utilizados por los delincuentes en horas de la noche para actividades ilícitas.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

En el municipio San Antonio de Guerra cuenta con una gestión municipal relativamente nueva, a pesar de tener una larga gestión de seis años en la cual ha tenido significativos avances, principalmente en los servicios sociales y organización interna del ayuntamiento, sin embargo también tiene grandes debilidades en la obtención de servicios básicos sociales básicos para las familias, lo que justifica que aun cerca del 50% de la población vive en condiciones de pobreza.

Además el Consejo Municipal de Desarrollo presenta grandes debilidades, entre las cuales podemos citar; Desmotivación de varios de sus miembros, falta de interés en asistir a las actividades vinculantes al consejo y aun no han establecido un reglamento interno que rijan las funciones, atribuciones y sanciones necesarias para su correcto funcionamiento, entre otras.

### Recomendaciones:

1. Aumentar los niveles de coordinación con las entidades del gobierno central para la implementación de los servicios básicos.
2. Integración todas las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de planificación.
3. Re-estructuración del Consejo de Desarrollo
4. Establecimiento del Reglamento interno de Consejo de Desarrollo
5. Promover la Capacitación del Consejo de Desarrollo en temas de planificación, Monitoreo y Evaluación.
6. Promover el fortalecimiento del Consejo de Desarrollo asignando funciones en los procesos de desarrollo del territorio.

Líneas Estratégicas	Objetivos
Municipio con Ciudadanos/as capacitados/as	Restaurar la Conciencia Ciudadana
Municipio con Administración pública transparente y eficiente	Fortalecer las Capacidades de los Servidores Municipales
Municipio que fomenta la equidad de genero	Fortalecer la Participación igualitaria de la mujer
	Regularizar el tránsito vehicular
	Mejorar los Servicios de Iluminación
	Aumentar la Capacidad de Respuesta de la policía municipal y el COE en el municipio
	Ordenamiento del Territorio

### EDUCACIÓN

El municipio pertenece a la regional no. 10 del Ministerio de Educación y el Distrito escolar es el 10-03, con 41 centros escolares públicos, y 8 privados, sin contar los del distrito municipal. En 18 centros se imparte el nivel inicial, con 775 estudiantes matriculados para 48 profesores; en 15 centros se imparte el nivel básico, con 7,303 estudiantes matriculados para 250 profesores; y en 8 centros se imparte el nivel medio, con 1,919 estudiantes matriculados para 82 profesores. Estos centros se encuentran en el casco urbano, Mata de Palma, La Joya, El Fao, Mojarra, El Toro, El Mamón, Los Prados, La Pluma, Bella Vista, Mata Vaca, Las Parras, Cajuilito y otros.



Las edificaciones de los centros educativos públicos del municipio son de buena calidad en su mayoría.

Los centros educativos públicos del municipio no cubren la demanda de matriculación y en las zonas rurales carecen de equipamiento para una educación de calidad, como computadoras, bibliotecas, etc.

El Ministerio de Educación tiene en carpeta la ampliación del Número de aulas de la Escuela

Santiago Lanoy de La Corcobá, 3 aulas y otras ocho escuelas más.

Construidas, Reparadas y/o habilitadas:

Tomás Hernández Franco (Mata de Palma), 10 aulas; Escuela Arcadia Reyes, 6 aulas; Escuela Juan Reyes Santana; Escuela Máximo Avilés Blonda, 2 aulas; Escuela Eliseo Cordero Castillo de Las Barías, 1 aulas y Cancha de Baloncesto

La tasa de analfabetismo en la



población mayor de 15 años es de 13.9%, mientras que los niveles de instrucción alcanzados por la población en general son los siguientes: 3,752 habitantes (9.8%) nunca asistió a la escuela; 2,263 habitantes (5.9%), alcanzó el nivel primario; 18,910 habitantes (49.48%), alcanzó el nivel primario o básico; 10,496 habitantes (27.47%), alcanzó el nivel secundario o medio y 2,793 habitantes (7.3%) alcanzó el nivel universitario o superior. Mientras que la repitencia es de 4%, la deserción escolar es de 5.3% y el porcentaje de sobre edad es de 5%.

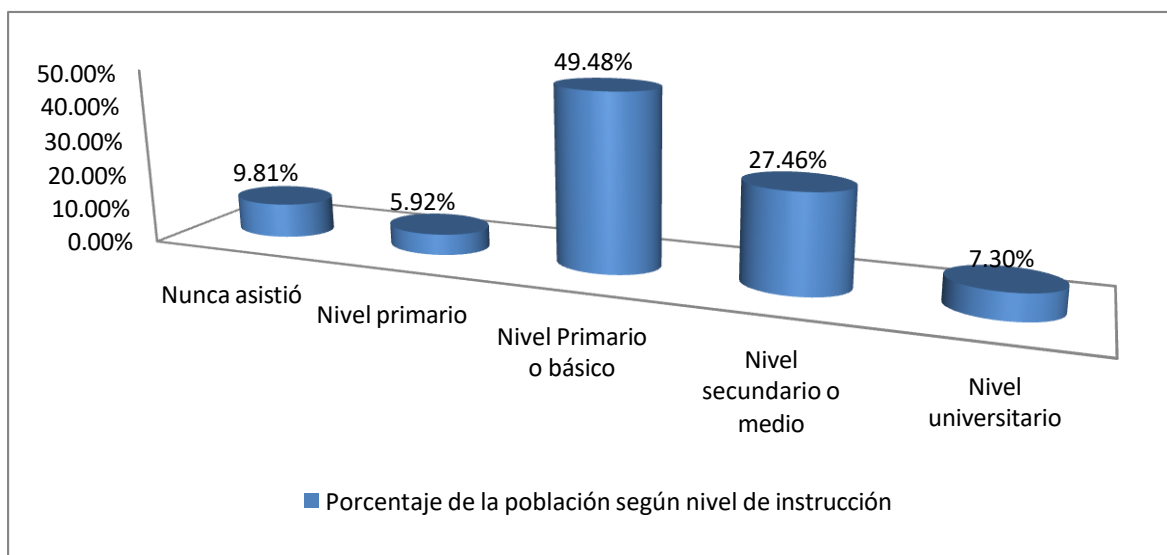
El ayuntamiento cuenta con un programa de incentivo a la población estudiantil que consiste en donación de útiles escolares cada año, pintura de murales históricos en las paredes de los planteles, y en la actualidad se está implementando el programa **Ayuntamientos Juveniles**; que en un plan para crear una especie de ayuntamiento dentro del universo estudiantil de los planteles, con autoridades similares, escogidas por los estudiantes, con el propósito de iniciar un programa de fortalecimiento del liderazgo juvenil y el desarrollo de capacidades para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como un programa de separación de residuos sólidos en las escuelas.

El municipio no cuenta con Universidades, por lo que unos 1,200 estudiantes universitarios del municipio asisten a las universidades del Distrito Nacional y Santo Domingo Este, como **La UASD, PUCMM, UTESA, O&M, INTEC, APEC, UNICARIBE, UAPA, etc.**

En la actualidad la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) cuenta con un recinto/experimental en el Municipio de San Antonio de Guerra, el plantel lleva el nombre de Liceo Experimental De la UASD Marcos Del Rosario.



En la actualidad el ayuntamiento no está ofreciendo ningún tipo de ayuda a los estudiantes universitarios del municipio, pues no hay en estos momentos una Asociación de estudiantes universitarios.



El municipio cuenta con un politécnico agropecuario y una escuela técnico vocacional, la primera es el **Politécnico Agropecuario Eugenio de Jesús Marcano Fondeur**, ubicada en la sección de Mata de Palma y la segunda es la **Escuela Técnico Vocacional Progresando**, ubicado en la carretera de la pluma en Guerra.

El municipio no cuenta con escuelas técnico vocacional que impartan enseñanza a nivel técnico que incluyan electricidad, plomería, electrónica, mecánica automotriz y diesel, etc.

## SALUD



El municipio pertenece a la regional metropolitana este del Ministerio de Salud Pública, y cuenta con un hospital Municipal ubicado en el casco urbano, cuatro centros de atención primaria ubicados en La Joya, Mata de Palma, El mamón y barrio San José; así como dos consultorios médicos privados.



El hospital municipal ofrece los servicios de pediatría, ginecología y obstetricia, cardiología, psicología, odontología, dermatología, bioanálisis; para ello cuenta con un cuerpo de 16 médicos, 8 enfermeras y 2 bioanalistas; con servicios de emergencia 24 horas e internamiento, para lo que cuenta con 16 camas.

La calidad de las edificaciones de los centros de salud del municipio es muy buena, aunque en equipamiento hace falta mucho, no cuentan con ambulancia, escasean los medicamentos, etc.

El municipio tiene comunidades que ya cuentan con centros de atención primarias, como Bella Vista, El Toro, Prados de la Caña y solo tiene una botica popular, instalada en el Hospital Municipal

El municipio cuenta con cinco centros de salud dental, uno público en el hospital municipal y cuatro privados. También cuenta con un solo laboratorio clínico, el cual funciona en el hospital.

El municipio cuenta con una filial de rehabilitación, dirigido por una Junta Directiva y coordinado por la **Asociación Dominicana de Rehabilitación Santo Domingo**.

El municipio no cuenta con programas de atención preventiva especial de salud, como **VIH-SIDA, Cáncer de mamas, etc.**

El ayuntamiento cuenta con un programa de consultas médicas y farmacia para personas necesitadas.

Las principales causas de internamientos en el municipio son **virus y partos**; mientras la causa más frecuente de fallecimiento es **accidentes cardiovasculares**. La principal problemática en tema de salud del municipio es el **equipamiento y falta de medicamentos**.

## CULTURA E IDENTIDAD

En el municipio se realizan las corridas a caballos de los **Toros de San Antonio** en honor al Santo Patrono San Antonio de Padua, las fiestas de atabales, y el Carnaval de Guerra. El primer domingo de Mayo de cada año se celebra el **día municipal del caballo**, el cual es feriado en el municipio por ordenanza del concejo de regidores, esta es parte de **la identidad del municipio**.



San Antonio de Guerra celebra sus fiestas populares en honor a San Antonio de Padua del 3 al 13 de junio de cada año, iniciando con una misa en la iglesia católica del pueblo, luego continúa con las fiestas de atabales y música electrónica, esto se prolonga por 9 días, iniciando cada día con una misa y luego la llamada **Novena**. El 12 de junio se hace la ceremonia de **entrada de toros**, que es una ofrenda que los productores pecuarios hacen al santo patrono.

San Antonio de Guerra cuenta con grupos folklóricos y carnavalescos como **el grupo de atabales San Miguel, el Club Canela, Centro Cultural Caña Brava, etc.** Pero no cuenta con banda de música, ni escuelas de arte, ni museos históricos; en la actualidad se está conformando **la casa de la cultura**.



El municipio cuenta con un monumento histórico donde están las esculturas de los Padres de la Patria y una tarja referente a la revisión de la primera Constitución de la República, ambas en el Parque Central.

San Antonio de Guerra no cuenta con entidades de gestión cultural, sólo en tiempos de Fiestas Patronales se realizan conciertos, charlas, ferias y demás actividades culturales. Tampoco el Ayuntamiento cuenta con programas orientados al tema de la cultura.

**Frase Célebre “E’que (Tu ta’ trabajando e’que)”**

## CULTURA DEL MUNICIPIO

### Personalidades del Municipio

Nombre	Datos
 <p>Prof. Francisco Mosquea</p> <p><b>Profesor Francisco Mosquea (CHITO)</b></p>	<p>19/03/1933 Pilar de la Enseñanza e investigador en el municipio. Haber logrado que el pueblo fuera ascendido a municipio y ser creador del movimiento que lo llevo a cabo</p>
 <p>Prof. Eladio Antonio Aquino</p> <p><b>Profesor Eladio Ant. Aquino</b></p>	<p>22/10/ 1937 (Laguna de Coto, Prov. Duarte), / Convertido en un icono de la educación Liceo nocturno de la caleta lleva mi nombre. Las mayorías de las escuelas básicas por su gestión fueron elevadas de categorías. Reorganización de la fundación del politécnico Eugenio de Jesús Marcano Fondeur de mata de Palma. Escrito de la historia del municipio e investigaciones divisoras las cuales reposan en su biblioteca particular. Mapa territorial educativo Mapa territorial inicial del municipio con datos. Instituciones por las cuales ha sido reconocido. Fundación pro-desarrollo de guerra. Ayuntamiento de San Antonio de Guerra “como hijo mantenido”. Junta municipal de la Caleta, Junta de vecinos la Candelaria, Asociación Dominicana de Profesores (ADP). FUNDEFACO: Fundación de desarrollo Familia y comunitario Boca Chica, Colegio San Antonio de Padua, Feria científica tecnológica cultural y educativa, Distrito educativo 10-03 (Guerra), Entre otros.</p>
 <p>Gilberto Castillo</p> <p><b>Gilberto Castillo</b></p>	<p>Aportes Históricos / Desde la era de Trujillo</p>



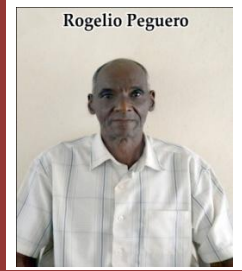
**Martina García**

Primera Sindica del Municipio / Única Directora del Municipio /  
Última delegada municipal de la sección.



**Luis María Sabino**

28/11/1935. Más de 33 años al servicio en labores municipales



**Rogelio Peguero  
(VARON HILDA)**

16/09/1938 Presidente por 10 años de la Asoc. Padre y amigos  
del Liceo Antonio Blanchar / Fund. Pastoral de Hombres /



**Miguelina Castro  
(NANA)**

28/09/1952, Luchadora Incansable por la Educación

## Municipes Laboriosos

Nombre/Apodo	Oficio/Labor	Anécdotas
<b>Rafael Rodríguez</b>	Transportista	Cuando yo vine a trabajar a Guerra como chofer de camión en 1958, el camioncito que yo manejaba era ajeno y el dueño me lo estaba vendiendo fiado por agradecimiento, pero yo no tenía ni un centavo y me interesaba comprarlo. Así que me propuse producir el doble de lo que producía y para eso hice una hamaca de saco y me iba a cargar a las 12 de la noche, mientras otros dormían en su casa, yo dormía debajo del camión en mi hamaca y los carreteros llenando mi camión. Así cuando otros tiraban tres viajes yo tiraba seis, y así en dos zafras pagué mi primer camioncito.
<b>Ramoncito Peguero (POJITO)</b>	Productor de Caña, chofer de carro público, Quinielero, carretero	Cuando vendía billete, me saque un pedacito y con el dinero arrende 50 tareas de tierra y las sembré de caña, con la primera venta compre un carro y me puse a conchar, conchaba hasta la 1:00 pm y me iba a la colonia a trabajar, con el dinero que hacía del concho le pagaba a los trabajadores que tenía en la colonia, comencé tirando 500 toneladas, ahora tiro 3 mil toneladas y tengo 800 tareas de tierras.
<b>Ramón Ant. Flores (MOMON)</b>	Uno de los primeros transportista del Municipio	Pioneros en el transporte público de pasajeros de Guerra

## Datos curiosos

Curiosidad	Particularidades
<b>El Paso del Muerto</b>	Cuando se estaba llevando a cabo la gesta restauradora uno de los combatientes anexionistas intentaba huir atravesando la sección de Bella Vista, siendo muerto por un guerréense, eliminando así toda posibilidad de anexión.
<b>El Conjuero del Lago</b>	En el casco urbano en el barrio san Antonio, existe una laguna que al crecer vertía toda su agua hacia el centro del pueblo ocasionando inundaciones de casas y calles por lo que el sacerdote Blanchard de la parroquia hizo una oración o conjuero y hasta la fecha no ha vuelto suceder, y como señal de esto se construyeron tres cruces a las cuales todos los año se celebran las fiestas de las cruces.
<b>El Cementerio de los Vivos</b>	Al paso de unas de las batalla de la restauración, los ejércitos que pasaron delante se sintieron en desventaja y decidieron esconderse dentro de las tumbas vacías hasta que pasaran los que venían detrás
<b>El Conjuero de un negocio</b>	Es costumbre del pueblo que el viernes santo todos los negocios de bebidas cierren, en una semana santa cuando pasaban la procesión había un negocio abierto y con la música alta, el sacerdote indignado le hizo una oración y este negocio jamás volvió a funcionar

## SEGURIDAD CIUDADANA



San Antonio de Guerra no cuenta con un alumbrado permanente en horas de la noche, que ligado al escaso patrullaje de la policía constituye la principal problemática en materia de seguridad ciudadana. El municipio cuenta con un solo destacamento policial ubicado a la entrada del municipio y dos puestos de vigilancia, con un total de 36 Agentes que prestan servicios en el municipio.

El Ayuntamiento cuenta con un cuerpo de Policía Municipal, con 11 miembros, los cuales brindan servicios de tránsito, protección de espacios públicos y seguridad interna del Ayuntamiento.

Cabe resaltar que hay varios más tanto en Bella Vista, donde hay 1 como en Prado de la Caña donde hay 2 mas.

El municipio cuenta con un Cuerpo de **Bomberos**, ubicado en la carretera Gerra-Bayaguana, a la salida del pueblo, con un personal de 25 miembros y 150 voluntarios; Con un equipamiento de dos (1) camión de combate y un (1) tanquero, un (1) ambulancia.

Además cuenta con una unidad de la **Defensa Civil** y una de la **Cruz Roja**, con pocos equipos para dar respuestas a las situaciones de emergencias del mismo.



## DEPORTES

En San Antonio de Guerra se practica principalmente Beisbol, baloncesto y volibol. El municipio cuenta con ocho (8) academias de beisbol de las franquicias de Grandes Ligas, donde se forman peloteros para el beisbol profesional de los Estados Unidos.



El municipio cuenta con dos clubes que promueven la actividad deportiva: **el club Rafael Amador**, que trabaja con el beisbol, y el **club Nueva Generación** que trabaja con el baloncesto.

El Ayuntamiento apoya la actividad deportiva con la construcción y reparación de canchas, apadrinamientos de intercambios y torneos Etc.

El municipio realiza intercambios deportivos con otros municipios en la disciplina de Softbol, y efectúa torneos inter barriales e inter municipales de gran competencia en la disciplina de baloncesto.

### Importancia de Guerra para el béisbol

La zona **Boca Chica – Guerra** es considerada uno de los mayores polos de academias de béisbol del mundo.

- Más de 20 organizaciones de Grandes Ligas operan academias en esta área del país.
- Miles de jóvenes dominicanos entrenan allí para firmar contratos profesionales.
- Muchos jugadores dominicanos de MLB comenzaron su carrera en estas academias.

## EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El municipio cuenta con trece (13) instalaciones deportivas; seis (6) canchas de baloncesto y siete (7) campos de beisbol (Plays), ubicados en el casco urbano, Bella Vista, Mata de Palma, El Mamón, El Toro, Y Baní Concordia.



Con excepción de las instalaciones para jugar beisbol del casco urbano, y del Toro, todas las demás necesitan acondicionamiento; no cuentan con verjas, básquet stop, ni gradas. La cancha del barrio 5to Centenario necesita acondicionamiento, y todas las instalaciones deportivas necesitan alumbrado con excepción de la cancha del parque central.

Las comunidades de Bella Vista, Alfau y Mojarra no cuentan con cancha de baloncesto.

El principal problema de las instalaciones deportivas es la falta de iluminación, pues las prácticas quedan limitadas a las horas del día

El municipio no cuenta con un programa orientado a mejorar la oferta de este servicio.



## Infraestructura Vial

San Antonio de Guerra cuenta con tres carreteras principales que dan acceso al municipio; la Carretera Mella, la Autovía del nordeste o carretera de Samaná y la carretera Cruce de Guerra - Bayaguana. Estas comunican al municipio con el municipio Santo Domingo Este, con el distrito municipal de San Luis, con el municipio de Bayaguana, con el municipio San José de los Llanos y el distrito municipal de Gautier.

La carretera Mella se encuentra en un avanzado estado de deterioro; la carretera Cruce de Guerra – Bayaguana se encuentra en proceso de reparación, mientras que la Autovía del Nordeste está en muy buen estado.



El municipio cuenta con caminos vecinales que conectan el centro urbano con las demás secciones y parajes del municipio, entre ellos están:

- Camino vecinal Guerra - La Pluma – El Portón
- Camino vecinal Cajulito – Reforma del Cabreto
- Camino vecinal Guerra – El Toro
- Carretera Guerra – Cruce de Ramón Coco – Bella Vista
- Camino vecinal Cruce de Ramón Coco – Las Barías – El Aguacate
- Camino vecinal Guerra – La Corcobá
- Camino vecinal Guerra – Los Berroa – Mata Vaca
- Camino vecinal Guerra – El Viso – El Mamey – Baní.

La mayoría de ellos está en un avanzado estado de deterioro. Las principales calles del centro urbano del municipio son:

- Carlos Manuel Pumarol
- Av. Marcos del Rosario
- Calle Duarte
- Calle Sánchez
- Calle Mella
- Calle San Antonio
- Calle 16 de Agosto
- Antonio De La Cruz Mejía.



Todas ellas cuentan con aceras y contenes en mal estado, y en estos momentos se está en proceso de mantenimiento del pavimento de algunas de ellas.

En el centro urbano del municipio, los barrios Las Mercedes, Nicanor, La Esperanza, Doña Julia, San José y Los Crí Crí no cuentan con aceras, contenes, ni pavimento. El barrio Peña Gómez no tiene pavimento en sus calles.



Los caminos vecinales del municipio no están asfaltados, con excepción del camino a La Joya, que está recién construido. Los barrios de mayor demanda de asfalto en el municipio son: barrio San José, Esperanza, Peña Gómez, Nicanor, Las Mercedes, Doña Julia, Los Crí Crí.

Otras zonas con demanda de asfalto son: La Joya, Bella Vista, Mata de Palma, El Fao, El Mamón, Baní, La Piedra y El Toro.

San Antonio de Guerra cuenta con varios puentes que sirven de conexión con otros centros poblados, como son: El puente de Yabacao, que comunica el municipio con la Provincia de Monte Plata; el puente de Carabela, que comunica con la misma provincia; el puente de Brujuela, que comunica con el distrito municipal de Hato Viejo. Por el momento no se percibe la necesidad de construir otros puentes viales para la conexión del municipio con otras zonas.

En la actualidad se está ejecutando un plan de reparación, mantenimiento y asfaltado de calles, en un acuerdo interinstitucional del ayuntamiento y el ministerio de obras públicas.

## **TRÁNSITO DE VEHÍCULOS**

San Antonio de Guerra no cuenta con instituciones que regulen el tránsito dentro del municipio. El área de mayor conflicto vehicular es el área de influencia del parque central, ya que allí convergen los motoconchistas, las guaguas del transporte público, los carros públicos y los vehículos privados; con mayor incidencia en las horas de entrada y salida de las escuelas; 7:30 am, 12:30 pm, 1:30 pm y 5:30 pm.

El municipio no cuenta con parqueos públicos. La mayoría de los vehículos que inciden en el tránsito del municipio no son del municipio, solo pasan por él, por lo que no se contempla la necesidad de parqueos públicos.

El municipio no cuenta con señales de tránsito ni semáforos, aunque urge la necesidad de los mismos en las zonas de mayor flujo vehicular.

Algunas calles del municipio están rotuladas, mientras existe la necesidad de rotular otras áreas del casco urbano, así como algunas zonas pobladas del municipio.

## TRANSPORTE PÚBLICO

San Antonio de Guerra no cuenta con entidades que regulen el transporte público. El municipio cuenta con servicios de transporte público a lo interno (transporte urbano); con una ruta desde y hacia Mata de Palma. También cuenta con servicio de motoconcho inter-barrial. Este servicio mueve cientos de pasajeros diariamente.

El municipio cuenta con servicios de transporte público interurbano, que conectan el municipio con otras ciudades, con su parada principal en el centro del casco urbano. Esta ruta mueve miles de pasajeros diariamente, la cual está manejada por el Sindicato de Choferes de Guerra (SICHOG).

El municipio tiene zonas con problemas de transporte público, como La Corcobada, El Viso, Mamey, Los Berroa y La Pluma; porque al parecer, no es rentable introducir una ruta hacia esos lugares por el poco flujo de pasajeros, por lo que este servicio es cubierto por el motoconcho.



El municipio va en camino a contar con compañías de guaguas y/o autobuses privadas además de compañías de taxis.

## VIVIENDA

San Antonio de Guerra cuenta con 26,732 viviendas, que según el uso de materiales de construcción predominante en las paredes, estas se distribuyen en los siguientes porcentajes:

- Block o concreto 44.28%
- Madera 43.68%
- Tabla de palma 7.15%
- Tejamanil 0.015%
- Yagua 0.062%
- Otro 4.81%

Según el uso de materiales de construcción predominante en el techo:

- Concreto 17.48%
- Zinc 81.46%
- Asbesto cemento 0.55%
- Cana 0.038%
- Yagua 0.18%
- Otro 0.30%

Según el uso de materiales de construcción predominante en el piso:

- Mosaico 5.11%
- Cemento 82.11%
- Granito 0.31%
- Mármol 0.054%
- Cerámica 7.35%
- Madera 0.085%
- Tierra 4.83%
- Otro 0.15%

San Antonio de Guerra cuenta con barrios vulnerables frente a inundaciones y desastres naturales, como son el barrio Marcos del Rosario, 5to Centenario (segunda etapa), barrio San Antonio, barrio San José y barrio La Esperanza.

El municipio no cuenta con instituciones bancarias, ni con programas que faciliten la adquisición de viviendas a la población pobre. Tampoco cuenta con programas de mejoramiento de viviendas, esto sólo lo realiza el gobierno local a través del presupuesto participativo, si es aprobado por las comunidades.

La principal problemática que enfrenta la población pobre para la adquisición de viviendas es la falta de crédito blando a la altura de su nivel de ingresos.

Según el último censo nacional del 2024, el municipio cuenta con un 5% de hogares en condiciones de hacinamiento.

## AGUA POTABLE



La Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD) es la institución encargada de suministrar el agua potable en el municipio San Antonio de Guerra.

Según el último censo nacional del 2024 el 30.1% de los hogares del municipio se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda, y el 51.3% se abastecen de red pública fuera de la vivienda.

Las comunidades de La Piedra y El Viso no cuentan con servicio de agua potable.

La principal problemática que enfrenta el municipio en cuanto a este servicio es la gran cantidad de averías que tiene el sistema de tuberías, lo que desperdicia grandes cantidades de agua y contamina el sistema por absorción cuando hay interrupciones.

No hay un programa destinado a mejorar la oferta de este servicio en el municipio.

## AGUAS RESIDUALES

San Antonio de Guerra no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales ni sistema cloacal.

Las principales problemáticas del municipio en cuanto a este servicio es que la gran mayoría de las aguas residuales son enviadas al subsuelo a través de pozos filtrantes, lo que representa un foco de contaminación de las aguas subterráneas, de donde se abastece el sistema de agua potable.

El municipio no cuenta con un programa orientado a mejorar la oferta de este servicio.

## OBRAS PRINCIPALES

- Construcción de **10 nuevos pozos de agua**
- Instalación de **25 km de nuevas tuberías**
- Construcción de estaciones de bombeo y válvulas
- Conexión de viviendas al sistema.

Este proyecto beneficiará aproximadamente a:

- **38,200 habitantes del municipio.**

Además, el gobierno ha informado que el acueducto de San Antonio de Guerra continúa en proceso de desarrollo para ampliar el acceso al agua potable a miles de familias.

## **TELECOMUNICACIONES**

San Antonio de Guerra cuenta con un 72.6% de hogares con teléfono celular o fijo, un 4% de hogares con internet y un 9% de hogares con computadora.

El municipio cuenta con cuatro centros tecnológicos; dos en Guerra; el Centro Tecnológico Comunitario (CTC) Y El Centro de Capacitación y Producción Progresando, auspiciados por la Vicepresidencia de la República. Uno en El Toro y uno en Bella Vista, auspiciados por INDOTEL, estos últimos necesitan mayor equipamiento.



El municipio cuenta con instalaciones de WI-FI en el casco urbano, con cobertura de 1km; suplida por INDOTEL, pero las mismas no están en funcionamiento.

El municipio cuenta con una emisora radial, la cual transmite desde el Centro Tecnológico Comunitario (CTC), en la frecuencia 94.3 F.M. y cubre todo el municipio. No hay canales de T.V. locales.

El principal problema que enfrenta el municipio en cuanto a telecomunicaciones es que el servicio telefónico residencial está circunscrito al casco urbano, mientras las comunidades cercanas como La Joya y Mata de Palma no cuentan con este servicio.

No se tiene conocimiento de un programa destinado a mejorar este servicio.

## **ENERGÍA ELÉCTRICA**

El servicio de distribución de la energía eléctrica del municipio corresponde a la Empresa distribuidora de electricidad del este (Edeeste).

Según el último censo nacional del 2024 el 96.4% de los hogares del municipio cuenta con este servicio.

Los principales problemas de este servicio en el municipio lo generan las largas interrupciones que se producen, además de la falta de tendido eléctricos para suplir este servicio en los barrios Nicanor y Las Mercedes, Doña Julia y otros. Existe un programa por parte de edeeste, para mejorar el sistema de distribución de energía eléctrica.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

San Antonio de Guerra es un municipio con significativos avances en el desarrollo social, debido a la implementación de diversos servicios sociales que ciertamente han de mejorar la calidad de vida de sus munícipes, sin embargo aun persisten grandes deficiencias en la calidad y la cobertura de estos servicios, tal es el caso del suministro de agua potable, la iluminación de las calles y zonas estratégicas, el mal estado de las calles y caminos vecinales, la insuficiencia en los servicios de salud y educación, la contaminación ambiental y poco aprovechamiento de los recursos naturales del territorio, entre otros males que afectan el municipio.

Recomendaciones:

1. Hacer un levantamiento más detallado de las necesidades en los servicios sociales básicos del municipio.
2. Coordinar mesas de discusión con los organismos gubernamentales locales, con el propósito de profundizar en la problemática del servicio y las posibles soluciones.
3. Promover la urgente solución a los problemas de contaminación ambiental del municipio.

Líneas Estratégicas	Objetivos
<b>Servicios Sociales de Calidad</b>	Mejorar el servicio de Electrificación
	Garantizar la efectividad y fluidez del transporte terrestre en el municipio
	Garantizar la disposición de desechos
	Adecuar y habilitar el suministro de agua
	Proveer de viviendas dignas a las comunidades más vulnerables
	Promover el Desarrollo del Deporte y la Cultura en el Municipio
	Eficientizar la educación
	Fortaleces las actividades para el desarrollo comunitario
	Suplir salud de calidad

### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Según el IX censo Nacional del 2024, el municipio cuenta con una población económicamente activa de 20,497, lo que sería un 53.63% de su población total.

Según el mismo censo 2024, el porcentaje de desocupación de la población económicamente activa del municipio es de 28.42%.

### MERCADO LABORAL

Las principales fuentes de empleo del municipio San Antonio de Guerra son las zonas francas, transporte público organizado, transportistas de carga, comercio y la agricultura. Las principales fuentes de trabajo fuera del municipio son las zonas francas de Boca Chica y Santo Domingo Este.

El municipio no cuenta con ningún programa de colocación de desempleados.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

El cultivo de la caña de azúcar fue la actividad económica predominante del municipio hasta finales de del año 90 cuando fueron privatizados y posteriormente desmantelados los Ingenios Ozama y Boca Chica, a partir de ahí, esos terrenos han estado baldíos en su mayoría, dando paso a una economía dependiente del empleo de factoría y transporte generados por las zonas francas.



Según el IX censo nacional del 2024, las principales actividades económicas del municipio son **Zonas Francas** y **Agropecuaria**, aunque ha tomado un gran auge el transporte, tanto de carga como de pasajeros.

La privatización de los Ingenios Azucareros del CEA y su posterior desmantelamiento, es el acontecimiento social que cambió radicalmente la economía del municipio, al pasar de un municipio próspero, productor de caña de azúcar, a un municipio dependiente de la mano de obra de zonas francas.

# ACTIVIDAD ECONÓMICA FINANCIERA

## Bancos



## Comedores Económicos Del Estado



**Principales actividades económicas del sector primario lo componen** (agricultura, ganadería, pesca, minería, explotación forestal, otra).

Las principales actividades económicas del **sector primario** son el **cultivo de la caña** de azúcar, aunque en menor escala y la **ganadería**, la cual está siendo incursionada como forma de diversificar el uso de los tantos terrenos ociosos después de la caída de la industria azucarera.

La mano de obra de esta actividad es básicamente extranjera (haitiana), sin ningún nivel de especialización y sus rubros son de comercialización nacional.

San Antonio de Guerra cuenta con una asociación de productores agropecuarios (ADEPROA), la cual sirve a los pequeños productores pecuarios como herramienta para comercializar sus productos.

Estas actividades económicas no cuentan con apoyo de ningún sector, ni nacional, ni extranjero; Tampoco el gobierno central ha realizado ninguna inversión en este sector que haya generado algún cambio significativo en la producción pecuaria.



La principal problemática del municipio para sostener su productividad en el orden agrícola es la inexistencia de ingenios azucareros en lugares próximos a los centros de producción, pues el costo de acarreo, con el precio de los combustibles y la distancia a los ingenios, no hace rentable el cultivo de la caña, aunque sus terrenos son excelentes para el cultivo de este rubro.

El municipio cuenta con análisis de suelo que indican que sus terrenos son óptimos para el cultivo de Caña y pasto (gramíneas), pero la falta de financiamiento no permite a los productores explotar el potencial de sus tierras en el área de la ganadería. Por otra parte, sería excelente el aprovechamiento del potencial de la caña de azúcar para producir etanol y biomasa como fuentes de energía en el municipio.

**Principales actividades económicas del sector secundario lo componen:** (agroindustrias, zonas francas, construcción, agregados, fábricas, talleres ebanistería, electromecánica, etc.)



San Antonio de Guerra cuenta con una empresa de zona franca (**GILDAN**), la cual está ubicada en la comunidad de Bella Vista, cuenta con unos 1,300 empleados en su mayoría del municipio. La mano de obra predominante en esta industria es dominicana, aunque hay una parte de técnicos extranjeros. Esta industria produce textiles, los cuales se comercializan en el extranjero exclusivamente.

El municipio está localizado en un punto estratégico para la exportación, ya que queda cerca de los principales muelles del país, lo que es un potencial para el desarrollo industrial de exportación.

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR TERCIARIO**

(Sector empresarial, sector público, actividad comercial, actividad financiera, turismo, comercio binacional, microempresa, etc.)

San Antonio de Guerra cuenta con algunas instituciones del sector público que producen actividad económica de los servicios, como el Ayuntamiento, JCE, Ministerio de salud Pública, INPOSDOM.

El municipio no cuenta con entidades bancarias, y su actividad financiera descansa en la Cooperativa de ahorro y crédito El Progreso y la Eclof Dominicana. Los habitantes del municipio hacen sus transacciones bancarias en Santo Domingo Este.



El sector empresarial del municipio está representado básicamente por tres empresas:

**Empresas Hermes**, que es una cadena de empresas en el área de ferretería y la construcción, así como de repuestos para vehículos de motor; **Asociación de Dueños de Guaguas**, empresa dedicada al transporte de pasajeros de Guerra a Santo Domingo; **Asociación de Dueños de Camiones y Equipos pesados**, dedicados al transporte de carga.



En el sector comercial del municipio predominan los almacenes de provisiones, así como la asociación de comerciantes detallistas; los mayoristas **son 5**

**almacenes** ubicados en el casco urbano y **los detallistas organizados son más de 100**, diseminado por todo el municipio.

El comercio informal no tiene mucho auge en el municipio, destacándose uno que otro vendedor ambulante de frutas y vegetales, así como los vendedores de ropas usadas.

El sector tienda es prácticamente nulo en el municipio, por lo que sus habitantes se abastecen de mercancías en Santo Domingo Este y el Distrito Nacional.

El Municipio no cuenta con actividad turística; sin montañas ni ríos, por lo que el potencial turístico es muy bajo.

El apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, así como al emprendedurismo en el municipio, descansan en los programas de financiamiento de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito El Progreso Inc.**

Las actividades más frecuentes en la economía informal están centradas en tres sectores:

**El motoconcho**, con unos 320 miembros en unas 16 paradas; **El Colmado al detalle**, con 112 establecimientos organizados y más de 100 informales y **Salones de Belleza y Peluquerías**, con unos 38 salones y 12 peluquerías, sólo en áreas urbanas.

Según el IX censo nacional del 2024, 975 hogares del municipio reciben remesas del extranjero, lo que representa un 2.55% del municipio. Esta cantidad representa el 1.5% de las remesas de la Provincia y un 0.33% de las remesas del país.



**El municipio cuenta con una asociación de comerciantes detallistas de provisiones.**



El gobierno central no ha realizado inversiones en el municipio que hayan producido cambios en las actividades económicas de servicios. El municipio no celebra ningún tipo de ferias relacionadas con las actividades de servicios.

La principal problemática del municipio para sostener su productividad y promover el desarrollo del sector económico de servicios **es la falta de apoyo financiero.**

## **OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES**

San Antonio de Guerra cuenta con terrenos suficientes para grandes plantaciones de Caña de azúcar para producir azúcar, etanol y energía, pero el municipio necesita inversión para el aprovechamiento de sus grandes extensiones de terreno, como motor impulsador del desarrollo económico.

El desmantelamiento por parte del Estado de los ingenios Ozama y Boca Chica, ha sido la medida más impactante que se ha tomado en detrimento de las actividades económicas del municipio.

## ANALISIS Y RECOMENDACIONES

El municipio San Antonio de Guerra cuenta con un alto potencial de desarrollo económico y social, principalmente en los renglones de la agricultura y la ganadería, ya que este municipio cuenta con una gran cantidad de terrero aptos para diferentes tipos de cultivos y crianza de ganado, tal es el caso del cultivo de la caña, la producción de hierba merker y plantas ornamentales y otros productos agrícolas, además de la ganadería para la producción de leche. Estos productos son vendidos a industrias de otros municipios o a empresas privadas quienes transforman estos productos y obtienen la mayor parte de las ganancias

### Recomendaciones:

1. Fomentar la capacitación técnica vocacional de los munícipes
2. Incentivar el emprendedurismo en el municipio
3. Incentivar la creación de PyMES
4. Fomentar la Producción Agrícola y Pecuaria
5. Incentivar la juventud a la producción Agropecuaria
6. Desarrollar la industrialización de la producción agropecuaria

Líneas Estratégicas	Objetivos
<b>Municipio que impulsa el desarrollo agropecuario</b>	Fomento de la Producción cañera
	Fomento de la Producción Pecuaria
	Incentivo a la Producción de Biomasa
	Fomentar la asociatividad
	Ampliar Rehabilitar los sistema de Riesgo
<b>Municipio con una economía sostenible</b>	Acceso al Crédito y Micro crédito
	Establecimiento de Marca Municipal

## RECURSOS NATURALES

San Antonio de Guerra cuenta con una gran cantidad de lagunas y lagos naturales de agua dulce, así como de ríos subterráneos. La vegetación predominante en el municipio es el bosque tropical húmedo.



El “Guincho” o pato de agua dulce, es una especie endémica del municipio que vive en los lagos y lagunas de agua dulce.

El municipio cuenta con un área protegida por el Ministerio de medio ambiente, ubicado en la sección El Toro, que consiste en un gran lago natural de agua dulce en donde habita una amplia variedad de fauna tanto acuática como terrestre. En este lugar el ministerio de Medio Ambiente construyó un observatorio ecológico.

El municipio cuenta con recursos hídricos, que a parte de los ya mencionados lagos de agua dulce, también están los ríos Yabacao y Brujuela, este último es un río subterráneo que cruza el municipio y desemboca en el mar por el municipio de Boca Chica. Por su parte Yabacao, nace en las lomas de la provincia Monte Plata, cruza por las comunidades de El Cea, Santa María, Las Piñas, Bella Vista y desemboca en el río Ozama.



De toda la superficie del municipio, solo con un 1.3% es de suelo **tipo I y tipo II** de acuerdo a su productividad, los cuales están ubicados en las llanuras de la parte norte del municipio. El tipo de suelo predominante en el municipio es el calizo, ya que por su cercanía a las costas del mar Caribe todas estas tierras fueron alguna vez fondo marino.

Los recursos mineros del municipio se circunscriben a la extracción de rocas calizas de canteras como material de construcción, dichas canteras están ubicadas en toda la franja sur del municipio.

## **PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO**

El municipio sufre contaminación atmosférica debido a la gran cantidad de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub> y Metano) que son emitidos por la quema de los residuos sólidos en el vertedero y la descomposición anaeróbica de los residuos de origen orgánicos. La zona más afectada por este problema es la comunidad de los cocos, alrededor del vertedero.

Las aguas del río La Pipa en ocasiones son contaminadas por el vertido accidental de aguas residuales de la Industria Textil Gildan, que en varias ocasiones han llegado hasta el cauce del río produciendo grandes daños ecológicos.

El municipio no cuenta con sistema de drenaje sanitario, por lo que todas las aguas negras son vertidas al subsuelo a través de hoyos filtrantes, produciendo contaminación del mismo.

## **VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES**

El municipio presenta riesgos de inundaciones en temporadas de lluvias en algunos barrios localizados en zonas bajas, los cuales han sido levantados sin las debidas normas urbanísticas.

## **GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO**

El municipio cuenta un plan de emergencia ante desastres naturales, para lo cual tiene constituido un comité de emergencia formado por el ayuntamiento, el cuerpo de bomberos, cruz roja y defensa civil, salud pública, y otras instituciones, el cual se activa para los casos necesarios.

El ayuntamiento cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), compuesta por un encargado(a) y dos técnicos, para dar seguimiento a las aplicaciones de las normas ambientales.

El municipio no cuenta con un plan ambiental municipal, no se tiene conocimiento de que exista un perfil ambiental del municipio. En el ayuntamiento existen ordenanzas municipales de protección ambiental.

El municipio no cuenta con un programa de educación ambiental.

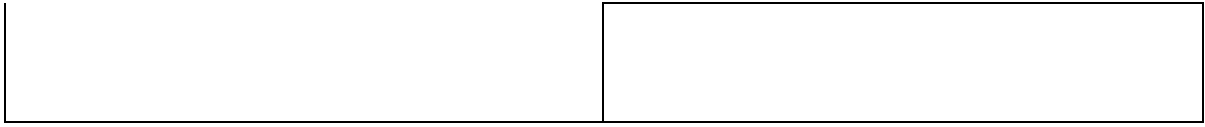
## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES

La contaminación generada por las empresas y las familias residentes del municipio, además de la gran cantidad de desechos producidos en el territorio, la gran contaminación de las aguas, además del alto número de hogares (23%) que vierte sus desechos en cualquier lugar, están poniendo en grave riesgo los recursos naturales y el futuro de las próximas generaciones

Recomendaciones:

- 1- Crear el comité o patronato medioambiental que se encargue de dar seguimiento a los proyectos de saneamiento y preservación de los recursos naturales.
- 2- Desarrollar campaña de concienciación sobre la preservación de los recursos naturales.

Líneas Estratégicas	Objetivos
<b>Políticas medioambientales establecidas</b>	Establecer marco regulatorios que garantice la protección del medio ambiente
	Implementación de medidas que garanticen la preservación del medio ambiente



## ANALISIS FODA MUNICIPIO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	<b>Institucional</b>
Productores de plantas ornamentales	Proceso de fortalecimiento de la gobernanza local a través de diferentes iniciativas del Gobierno Central
Cercanías a los puertos	Instalación de oficinas gubernamentales en el municipio.
Disponibilidad de terrenos	Ser Beneficiario del proyecto PASCAL
Zona Franca GILDAN	<b>Económico</b>
Terrenos llanos	Oportunidad de empleos con el grupo ramos
Facilidades de producción y mercadeo de productos agrícolas	Acceso a la academia de beisbol
Producción pecuaria	Comercialización con otros municipios
Productores de biomasa a mediante hierva merker	Recaudar fondos por el suministro de agua
Productores de Hierva Merker para ganadería	Promesa de recursos para proyectos agrícolas
Producción de chinolas	Acceso a Nuevas tecnologías manufacturera
Suplidores de agua potable para la zona oriental	Proyectos en Mancomunidad
Productores de lácteos	Clientes consumidores de biomasa
Producción avícola	Acceso a comercialización con el ingenio cruz verde
Producción de piña	Accesibilidad al Merca Santo Domingo
Productores de abono orgánico	Cercanía con los parques industriales las Américas y Hainamosa
Productores de lechosa para exportación	Posibilidad de Producción de Piax
Cooperativa de ahorros	Comercialización con la planta energética de Bayaguana
Rutas turísticas	Potencial para la producción de energía Eólica
Fincas forestales	<b>Producción</b>
Potencial para la piscicultura	Interés del gobierno central en retomar la producción cañera en el municipio
Microclima adecuado para la producción agrícola	Gran cantidad de Terreno disponible para la producción agropecuaria.
Minas de Caliche	
Agua procesada con licencia internacional	
Gran cantidad de Terreno disponible para la instalación de empresas manufactureras	
Escuelas y Liceos Públicos	<b>Comunicación y Transporte</b>
Conexión terrestre fácil (Vías Terrestres)	Intercomunicación con la autovía
Disponibilidad de terrenos	Acceso a diferentes vías terrestres para transporte de pasajeros a diferentes zonas de trabajo y estudio de Santo Domingo.
3 Circuitos Eléctricos, 2 de ellos de 24 horas	<b>Turismo</b>
Transporte público de carga y pasajeros	Cercanía con el polo turístico de boca chica
Centros de salud	Ruta turísticas hacia Bayaguana
Cuerpo de bomberos	

Suficiente agua potable	<b>Servicios</b>
Posición geográfica favorable para rechazar los fenómenos naturales	
Aéreas forestales	Acceso a la capacitación artística y tecnológica
Parque ecológico	Encuentro deportivos con otras comunidades
Cercanía con la extensión de la UASD (Carretera Mella)	Cercanía con el ITLAS, Tecnológico Comunitario, vocacional de las Fuerzas Armadas
Artistas plásticos	Cercanía con la Ciudad Sanitaria
Población juvenil	<b>Comunicación y comercial</b>
Mujeres emprendedoras	Ubicación estratégica para conectarse con diferentes puntos comerciales
Personas laboriosas	Acceso a diferentes vías terrestres comerciales del país
Personas Alegres y Religiosas	<b>Social</b>
Vocación de trabajo comunitario	Proyectos de capacitación ciudadano y familiar
Vocación de trabajo comunitario	Acceso a la academia militar
Empoderamiento de los jóvenes	Cercanía a la zona militar
Deseos de superación	<b>Tecnología</b>
Personal calificado	Contamos con un programa de capacitación tecnológico en el CTC
Acceso a carreras tecnológicas por cercanía con el ITLAS	
Tienen una emisora comunitaria	
Contamos con un centro tecnológico de capacitación (CTC)	
Organización de la sociedad civil Organizadas	

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
	<b>Seguridad Social</b>
Contaminación ambiental	
Falta de drenaje pluvial	
Tala de Arboles	
Ocupación de áreas protegidas	
	<b>Institucional</b>
Inseguridad Ciudadana	Bajo rendimiento académico por sobre población estudiantil
Falta de institucionalización	
Temor ciudadano ante la delincuencia	Elección de malos funcionarios en el cabildo
Servicio educativo insuficientes	
falta de instalaciones deportivas (políticas deportiva)	<b>Medio ambiental</b>
Debilidad en el transporte de pasajeros	Foco de contaminación por: aguas negras, talas de árboles, productos químicos por GILDAN, Solares Baldíos, Ruidos
Falta de Oficinas Gubernamentales	Legisladores que disminuyen los terrenos del municipio
Falta de Conciencia Ciudadana	Invasión de terreno del CEA por funcionarios foráneos
Falta de información de las instituciones ciudadanas	<b>Social</b>
Debilidad institucional	Adolescentes embarazadas
Desorganización del Tránsito	Aumento de las ETS
Falta de Control de Precio	Aumento de los Juegos de Azar
Comercialización y tráfico de drogas	Motivación al linchamiento por debilidad de la PN
Debilidad instituciones religiosas	Falta de conciencia ciudadana
Falta de empoderamiento de las organizaciones comunitarias	Aumento de venta y consumo de drogas
Falta de incentivo a los jóvenes	Aumento de los Robos de ganado
Falta de capacitación a la familia	Aumento de delincuencia
La permisibilidad de las autoridades	
Falta de medios de comunicación	
Calles en mal estado	
Falta de oportunidad de los jóvenes	Conflicto entre los usuarios de las guaguas y los pasajeros
Falta de Empleos	
Servicios de salud deficientes	

## Líneas Estratégicas, Objetivos Y Proyectos Propuestos

### Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.

Línea de acción	Objetivos	Proyectos
Municipio con Ciudadanos/as capacitados/as	Restaurar la Conciencia Ciudadana	Conciencia Ciudadana
		Promoción para la orientación ciudadana
		Educación ciudadana para el fomento de los valores
		Capacitación ciudadana en gestión municipal
Municipio con Administración pública transparente y eficiente	Fortalecer las Capacidades de los Servidores Municipales	Creación de Pagina Web del Consejo de Desarrollo
		Conformación de comité de seguimiento y evaluación de la gestión municipal
Municipio que fomenta la equidad de genero	Fortalecer la Participación igualitaria de la mujer	Capacitación de la mujer para el empoderamiento en la gestión publica
		Curso taller para el reconocimiento de derechos y deberes del género.
		Promoción del cambio de paradigma sobre abuso de genero
	Regularizar el tránsito vehicular	Seguridad Ciudadana
		Señalización vial del municipio
		Promoción de las leyes de tránsito en el municipio
	Mejorar los Servicios de Iluminación	Creación del departamento de tránsito urbano
		Programa de mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público

Municipio ordenado y Seguro		Programa de mantenimiento de las líneas de distribución.
	Aumentar la Capacidad de Respuesta de la policía municipal y el COE en el municipio	Adquisición de Personal de Seguridad ciudadana
		Capacitación de los miembros de la policía municipal
		Dotación de equipos para la policía municipal
		Entrenamiento para los miembros del COE
		Dotación de equipos para el COE
	Ordenamiento del Territorio	Fortalecimiento de las unidades de planeamiento urbano y catastro
		Plan territorial de gestión de riesgo
		Fortalecimiento de las normativas
		Habilitar tribunales judiciales
		Construcción de oficinas del Palacio Municipal
		Construcción de un edificio para alojar las Oficinas Gubernamentales

**Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.**

Línea de acción	Objetivos	Proyectos
<b>Servicios Sociales de Calidad</b>	Mejorar el servicio de Electrificación	<b>Electrificación</b>
		Instalación de un transformador de 5 kilovatios en el paraje San Ramón, Sección la Joya
		Alumbrado de las calles del Batey 2
		Alumbrado de las calles del Paraje la Gina
		Alumbrado de la carretera mella, Paraje el Limón
		Alumbrado de calles del barrio las Mercedes
		Alumbrado de calles del barrio El FAO
		Alumbrado de las calles del barrio Guachupita
		Iluminación de las calles y áreas públicas de los barrios San Antonio, Nueva Esperanza y San José
	Garantizar la efectividad y fluidez del transporte terrestre en el municipio	<b>Conectividad vial</b>
		Construcción y Reparación de Calles Aceras Y Contenes del Casco Urbano del Municipio de Guerra, Aprox. 110 KMs
		Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección Bella Vista
		Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección Mata de Palma
		Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección El Toro
		Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección Enjuagador
Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección la Joya		
Construcción y Reparación de calles, Aceras, Contenes y Caminos Vecinales del Distrito		

		Municipal de Hato Viejo
		Reparación del tramo carretera que une a Guerra con la carretera Mella
	Garantizar la disposición de desechos	<b>Saneamiento</b>
		Proyecto para el manejo y control de plagas
		Construcción de Soluciones Sanitarias en el Municipio San Antonio de Guerra
		Construcción de filtrantes en el Municipio San Antonio de Guerra
		Terminación del encache en el Municipio San Antonio de Guerra
	Adecuar y habilitar el suministro de agua	<b>Servicios básicos</b>
		Corrección de averías en las redes de distribución de agua en el Municipio San Antonio de Guerra
		Instalación de Bomba sumergible en el paraje San Ramón, Sección la Joya
		Rehabilitación de tuberías de acueductos en el barrio La Corcovada
	Proveer de viviendas dignas a las comunidades más vulnerables	<b>Viviendas dignas:</b>
		Reparación de viviendas en el en el Municipio San Antonio de Guerra
	Promover el Desarrollo del Deporte y la Cultura en el Municipio	<b>Deporte / cultura</b>
		Construcción polideportivo municipal bajo techo
		Reconstrucción de play de Softball en el casco urbano
		Reconstrucción del play de baseball en el casco urbano
		Construcción de Play de Béisbol, sector 36B
		Construcción del Play de Baseball en el barrio Nicanor
		Construcción de cache deportiva en el barrio el FAO
Educación cultural desde las escuela (Redescubrimiento de		

		los recursos culturales del municipio)
		Creación de ruta histórico-cultural
		Divulgación de los recursos del municipio a través de ferias
	Eficientizar la educación	<b>Educación</b>
		Proyecto de construcción de estancia infantil en el Municipio San Antonio de Guerra
		Proyecto de construcción del local para la asociación de estudiante universitario
		Ampliación de la Escuelita la Catalina, asignación de maestros y equipos.
		Plan de becas para Estudiantes Universitarios
		Proyecto Piloto para la Educación Vial
		Reparación y ampliación de las escuelas en el Municipio San Antonio de Guerra
		Acceso a Planes de becas para Estudiantes Universitarios
		Construcción Escuelas Laborales en el Municipio San Antonio de Guerra
		Terminación de la Escuela el Vigía, Hato Viejo
	Fortaleces las actividades para el desarrollo comunitario	<b>Brechas sociales</b>
		Proyecto de educación ciudadana para la formación de líderes comunitarios
Proyecto de construcción centros comunales en el Municipio San Antonio de Guerra		
Proyecto de Construcción de parques infantiles en el Municipio San Antonio de Guerra		
Construcción de un club multiuso Sección Bella Vista		
Construcción de parque la Gina, Hato Viejo		
La construcción de una Iglesia		

		católica en el Cachon, sección la Joya
		Construcción de Iglesia y Casa Cural de la Parroquia Santa Cruz de Estorga.
	Suplir salud de calidad	<b>Salud</b>
		Fortalecimiento y equipamiento de las policlínicas en el Municipio San Antonio de Guerra
		Proyecto para la regularización y el abastecimiento de las farmacias del pueblo
		Proyecto para la habilitación y equipamiento de las áreas principales del hospital municipal
		Proyecto construcción del centro de rehabilitación municipal
		Proyecto de capacitación en salud preventiva para voluntarios
		Proyecto de capacitación en educación sexual
		Proyecto programa para la atención en salud mental
		Construcción de Centro municipal de Atención a enfermos mentales

### Eje 3: Dinámica Económica.

Línea de acción	Objetivos	Proyectos
Municipio que impulsa el desarrollo agropecuario	Fomento de la Producción cañera	Siembra de 8000 tareas de caña de azúcar
		Construcción de dos ingenios azucareros
		Proyecto para el mejoramiento de los servicios básicos de los bateyes
		Capacitación para el incentivo de la producción cañera
		Incentivo al desarrollo de las pymes y comercio informal
		Incentivo al productor cañero (financiamiento)
		Capacitación para incentivar la generación joven a la producción agropecuaria
		Asesoramiento técnico para la asociación de parceleros para cultivar más de 9,000 tareas
	Fomento de la Producción Pecuaria	Construcción de planta pasteurizadora de 6000 litros diarios
		Capacitación para el incentivo de la producción pecuaria
		Incentivo al productor pecuario(financiamiento)
		Capacitación para el manejo y control del ganado de leche
		Mejoramiento del pasto para ganado
		Construcción de paletizadora diversificada para el consumo local y externo
	Incentivo a la Produccion de Biomasa	Fortalecimiento de la comercialización de materia orgánica para biomasa.
	Fomentar la asociatividad	creación de Asociaciones Agrarias y campesinas
		Capacitación para fortalecer la asociatividad en el municipio
	Ampliar Rehabilitar los sistema de Riesgo	Reconstruir los canales de riegos del municipios
		proyecto y captación de

Municipio con una economía sostenible		potenciales clientes
		Industrialización de la producción
	Acceso al Credito y Micro credito	Incentivos para la habilitación de MIPyMES
		creación de oficinas del banco agrícola
		Establecimiento de bancos comerciales
	Establecimiento de Marca Municipal	Estudio para la identificación de los recursos endógenos del municipio
		Capacitación para la creación de planes de negocios
		Fomento al Emprendedurismo
		Captación de inversión extranjera hacia el municipio
		Instalación de zonas francas en el municipios

#### Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Línea de acción	Objetivos	Proyectos
Políticas medioambientales establecidas	Establecer marco regulatorios que garantice la protección del medio ambiente	Normalización de política medio ambientales
		Promoción y concienciación del medio ambiente
	Implementación de medidas que garanticen la preservación del medio ambiente	Reforestación en las Riveras de los ríos
		Manejo y disposición final de los residuos sólidos
		Capacitación en el manejo de agua residuales en la zonas urbanas



## Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

RNC: 430-00905-9

### PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE GUERRA PARA EL AÑO 2026

BLOQUE I		
Proyecto aprobado	Comunidad / Sector	Monto Estimado
Acera Y Contenes	Nuevo Paraiso	RDS\$300,000.00
Arreglo De Calle	Nicanor	RDS\$250,000.00
Eliminación De Cañada o drenaje	Doña Julia	RDS\$200,000.00
Arreglo de caminos vecinales	Los Martes	RDS\$300,000.00
Aceras y contenes	Marcos del rosario	RDS\$350,000.00
<b>Total del Bloque</b>		<b>RDS 1400,000.00</b>

BLOQUE II		
Aceras y Contenes	Proyecto Guerra	RDS\$300,000.00
Continuación de contenes	Corcova	RDS\$200,000.00
Acera y contenes	La nueva esperanza	RDS\$250,000.00
Acera y contenes	Quinto centenario	RDS\$200,000.00
Contenes	Fao	RDS\$300,000.00
Contenes	San Antonio	RDS\$300,000.00
<b>Total del Bloque</b>		<b>RDS 1,400,000.00</b>

SECCIÓN MATA DE PALMA		
Continuación de Multiuso	El Capacito	RDS\$300,000.00
Filtrantes	Buró	RDS\$200,000.00
Arreglo de calle	Valentín	RDS\$200,000.00
Lámparas	Las Parras	RDS\$250,000.00
Carpas y sillas	Santa María	RDS\$250,000.00
Aceras y contenes	Las varias	RDS\$300,000.00
<b>Total de la Sección</b>		<b>RDS 1,500,000.00</b>

SECCIÓN LA JOYA		
Aceras	La Joya	RDS\$500,000.00
Contenes	Tierra Blanca	RDS\$300,000.00

Calle Padre Antonio Blanchard No. 1, Municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo, Rep. Dom., Tel.: 809-526-9090  
Departamento de Planificación y Programación.



## Alcaldía del Municipio San Antonio de Guerra

Electrificación - lámparas	El alto	RD\$200,000.00
Reparación de viviendas	El Cachón	RD\$200,000.00
<b>Total de la Sección</b>		<b>RD\$1,200,000.00</b>

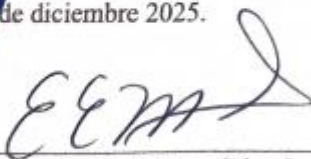
SECCIÓN EL TORO		
Arreglo de calles	El Toro naco	RD\$200,000.00
Aceras y contenes	El Mamón	RD\$350,000.00
Construcción de Multiuso	Bani Concordia	RD\$300,000.00
Arreglo de caminos vecinales	El viso	RD\$300,000.00
Aceras y contenes	Toro abajo	RD\$350,000.00
<b>Total de la Sección</b>		<b>RD\$ 1,500,000.00</b>

SECCIÓN BELLA VISTA		
Piso y ventanas	Bella Vista	RD\$400,000.00
Carpas sillas y carderos	Mata Caimito	RD\$300,000.00
Arreglos de caminos	Las Piñas	RD\$ 300,000.00
<b>Total de la Sección</b>		<b>RD\$ 1000,000.00</b>

SECCIÓN ENJUAGADOR		
Arreglo de camino	La Pluma	RD\$300,000.00
Aceras y Contenes	Cajuilito	RD\$300,000.00
Caminos vecinales	Los Berroa	RD\$200,000.00
Sillas y lonas para las carpas	El coquito	RD\$200,000.00
<b>Total de la Sección</b>		<b>RD\$ 1,000,000.00</b>
<b>TOTAL GENERAL PPM-2026</b>		<b>RD\$ 9,000,000.00</b>



Dada en el Municipio San Antonio de Guerra, República Dominicana, a los ocho días (08) del mes de diciembre 2025.

  
**Sr. Elvin E. Matos Sánchez**  
 Enc. Planificación y Desarrollo ASAG

  
**Sr. Francisco Rojas García**  
 Alcalde Municipal ASAG



## Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA  
 NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2025  
 SEGUNDO TRIMESTRE DE EJECUCION DEL AÑO 2025



OBRAS PROGRAMADAS	UBICACION	PRESUPUESTO		NIVEL DE AVANCE				SITUACION
		Presupuesto Estimado	Presupuesto Ejecutado	Terminada 100%	Menos 80%	Más 50%	Sin iniciar	
Arreglo de calles	Nuevo Paraíso	RDS 300,000.00	RDS -					
Aceras y contenes	Nicanor	RDS 400,000.00	RDS 400,000.00	X				X
Arreglo de calles	Duñá Julia	RDS 400,000.00	RDS 400,000.00	X				
Filtrantes y imbornales	Los Martes	RDS 300,000.00	RDS -					
Arreglo de calles	Proyecto Guerra	RDS 400,000.00	RDS -					X
Continuación de contenes	Corcoba	RDS 300,000.00	RDS -					X
Arreglo calles	Fao 1	RDS 200,000.00	RDS -					X
Contenes	Fao 2	RDS 200,000.00	RDS -					X
Acera y contenes	San Antonio	RDS 300,000.00	RDS -					X
Continuación multiuso	El Capacito	RDS 400,000.00	RDS -					X
Saneamiento de aguas residuales	El Buro	RDS 300,000.00	RDS -					X
Drenaje pluvial	Barrio Lindo	RDS 300,000.00	RDS -					X
Caminos vecinales	Las Parras Cerro Cuba	RDS 150,000.00	RDS -					X
Caminos Vecinales	Santa María	RDS 350,000.00	RDS -					X
Acera y contenes	La Joya	RDS 600,000.00	RDS -					X
Camino vecinales	Tierra Blanca	RDS 350,000.00	RDS -					X
Acera	La Joyita	RDS 250,000.00	RDS 80,000.00					X
Arreglo caminos vecinales	Bella Vista	RDS 400,000.00	RDS -			X		
Camino vecinales	Mta Cimilito	RDS 250,000.00	RDS -					X
Reparación de caminos	La Piñas	RDS 350,000.00	RDS -					X
Aceras y Contenes	Toro Al Medio	RDS 400,000.00	RDS -					X
Aceras y contenes	El Mamon	RDS 300,000.00	RDS -					X
Continuación del multiuso	Bani Concordia	RDS 300,000.00	RDS -					X
Arreglo de viviendas	La Piedra	RDS 250,000.00	RDS -					X
Continuación del multiuso	El Maney	RDS 250,000.00	RDS -					X
Reparación de club comunitario	La Pluma	RDS 150,000.00	RDS -					X
Contenes	El Cajulito	RDS 250,000.00	RDS -					X
Construcción de parque	Callegón de Mojarra	RDS 200,000.00	RDS -					X
Cañiche camino vecinales	Los Berroa	RDS 200,000.00	RDS -					X
Alumbrado Público	El Coquito	RDS 200,000.00	RDS 200,000.00	X				X
<b>TOTAL</b>		<b>RDS 9,000,000.00</b>	<b>RDS 1,080,000.00</b>	<b>10.00%</b>	<b>0.00%</b>	<b>3.33%</b>	<b>86.67%</b>	<b>100%</b>

*Francisco Rojas Cargia*  
**FRANCISCO ROJAS CARGIA**  
 Alcalde

**30 DE JUNIO 2025**  
 Fecha



*Santo Efraim Castro de Jesús*  
**SANTO EFRAIN CASTRO DE JESUS**  
 Coordinador Comité de Seguimiento 2025

**30 DE JUNIO 2025**  
 Fecha



**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO  
PERIODO ABRIL 2025/JUNIO 2025**

**1. Balance consolidado de la ejecución del Presupuesto Participativo, año 2025**

Estado de situación de las obras	Cantidad	Porcentaje %
Obras ejecutadas	3	10.00%
Obras en proceso	1	3.33%
Obras pendientes	26	86.67%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100.00%</b>

**2. Balance de ejecución del volumen del Fondo de Disponibilidad Financiera del Presupuesto Participativo 2025:**

Fondo de Disponibilidad Financiera RDS	Monto de las obras ejecutadas y en proceso RDS	Diferencia de Inversión ejecutada y el FDF RDS	Porcentaje de ejecución
RDS 9,000,000.00	RDS 1,080,000.00	RDS 7,920,000.00	12.00%

# Proyectos del Plan Municipal de Desarrollo San Antonio de Guerra

Código	Proyecto / Acción	Estado	Nº	Sector	Subsector	Plan	Institución Responsable	Aprobado
-58316	Promoción del cambio de paradigma sobre abuso de género en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	3	L-Protección social y otros	4.5.08-Equidad de género	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINISTERIO DE LA MUJER (MMUJER)	Sí
-58315	Curso taller para el reconocimiento de derechos y deberes del género en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	2	L-Protección social y otros	4.5.08-Equidad de género	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINISTERIO DE LA MUJER (MMUJER)	Sí
-58311	Mejoramiento de los servicios eléctricos en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	6	H-Viviendas y agua potable	4.1.04-Alumbrado público	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MEM)	Sí
-58310	Instalación de un transformador de 5 kilovatios en el paraje San Ramón, sección La Joya	Pendiente desde 2016	5	C-Industria y comercio	2.4.01-Energía eléctrica	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEESTE)	Sí
-58309	Plan de becas para estudiantes	Pendiente desde	13	K-Educación	4.4.04-Educación	PLAN MUNICIPAL	MESCYT	Sí

	universitarios en el municipio San Antonio de Guerra	2016			superior	DE DESARROLLO (PMD)		
-58297	Elaboración del plan de ordenamiento territorial en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	4	A- Administración y gobiernos locales	1.1.02-Gestión administrativa y planificación	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MEPYD / Ayuntamiento	Sí
-58295	Proyecto de construcción de estancia infantil en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	9	K-Educación	4.4.01-Educación inicial	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINERD	Sí
-58289	Reparación de viviendas en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	8	H-Viviendas y agua potable	4.1.01-Urbanización y servicios comunitarios	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MIVED	Sí
-58285	Educación ciudadana para el fomento de los valores en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	1	K-Educación	4.4.02-Educación básica	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINISTERIO DE CULTURA (MINC)	Sí
-58274	Fortalecimiento de la comercialización de materia orgánica para biomasa	Pendiente desde 2016	27	C-Industria y comercio	2.1.01-Asuntos económicos y comercio	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MICM	Sí
-58273	Construcción de paletizadora diversificada para consumo	Pendiente desde 2016	26	C-Industria y comercio	2.5.02-Manufacturas	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	MICM	Sí

-58260	local y externo Mejoramiento del servicio de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	7	H-Viviendas y agua potable	4.1.03- Abastecimiento de agua potable	(PMD) PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	CAASD	Sí
-58254	Construcción de escuelas laborales en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	15	K-Educación	4.4.07- Educación vocacional	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINERD	Sí
-58253	Reparación y ampliación de las escuelas en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	14	K-Educación	4.4.02- Educación básica	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINERD	Sí
-58252	Asignación de equipos a centros educativos Catalina, El Vigía y Hato Viejo	Pendiente desde 2016	12	K-Educación	4.4.02- Educación básica	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINERD	Sí
-58251	Asignación de maestros a centros educativos Catalina, El Vigía y Hato Viejo	Pendiente desde 2016	11	K-Educación	4.4.02- Educación básica	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINERD	Sí
-58250	Construcción y terminación de centros educativos Catalina, El Vigía y Hato	Pendiente desde 2016	10	K-Educación	4.4.02- Educación básica	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINERD	Sí

-58247	Viejo Capacitación en educación sexual en el municipio San Antonio de Guerra	Pendiente desde 2016	21	K-Educación	4.4.09- Enseñanza no atribuible a ningún nivel	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (MSP)	Sí
-58246	Construcción de centro municipal de atención a enfermos mentales	Pendiente desde 2016	22	I-Salud	4.2.02- Servicios hospitalarios	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)	SNS / MSP / MIVED	Sí

## Matriz de Priorización de Proyectos

### Eje 1: Estado Social Democrático de Derecho - Línea Estratégica: Un municipio que promueve la inclusión social

Objetivos	Proyectos	Instituciones Responsables			Nivel de prioridad
		Gob. Local	Sector Privado	Gob. Central	
Restaurar la Conciencia Ciudadana	Promoción para la orientación ciudadana	Ayuntamiento /CMD			Necesario
	Educación ciudadana para el fomento de los valores	Ayuntamiento /CMD			Necesario
	Capacitación ciudadana en gestión municipal	Ayuntamiento /CMD		MAP / FEDOMU / LMD	Prioritario
Fortalecer las Capacidades de los Servidores Municipales	Creación de Pagina Web del Consejo de Desarrollo	Ayuntamiento /CMD			Necesario
	Conformación de comité de seguimiento y evaluación de la gestión municipal	CMD		MAP / FEDOMU / LMD	Muy Prioritario
Fortalecer la Participación Igualitaria de la mujer	Capacitación de la mujer para el empoderamiento en la gestión pública	Ayuntamiento / CMD		MMujer / MAP / FEDOMU / LMD	Muy Prioritario
	Curso taller para el reconocimiento de derechos y deberes del género.	Ayuntamiento / CMD		MMujer / Fiscalía	Prioritario
	Promoción del cambio de paradigma sobre abuso de género	Ayuntamiento / CMD		MMujer / Fiscalía	Prioritario
Regularizar el tránsito vehicular	Señalización vial del municipio	Ayuntamiento			Prioritario
	Promoción de las leyes de tránsito en el municipio	Ayuntamiento / CMD		OTTT / AMET / Vice Presidencia	Prioritario
	Creación del departamento de tránsito urbano	Ayuntamiento		OTTT / AMET	Prioritario
Mejorar los					

<b>Servicios de Iluminación</b>	Programa de mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público			EDEESTE / UERS	Prioritario
	Programa de mantenimiento de las líneas de distribución.			EDEESTE	Mediana Prioridad
<b>Aumentar la Capacidad de Respuesta de la policía municipal y el COE en el municipio</b>	Adquisición de Personal de Seguridad ciudadana	Ayuntamiento		MIP	Prioritario
	Capacitación de los miembros de la policía municipal			MIP	Prioritario
	Dotación de equipos para la policía municipal	Ayuntamiento		MIP	Prioritario
	Entrenamiento para los miembros del COE			MIP / DC / Cruz Roja / Bomberos	Muy Prioritario
	Dotación de equipos para el COE			MIP / DC / Cruz Roja / Bomberos	Muy Prioritario
<b>Ordenamiento del Territorio</b>	Fortalecimiento de las unidades de planeamiento urbano y catastro	Ayuntamiento		FEDOMU / LMD	Mediana Prioridad
	Plan territorial de gestión de riesgo			MEPyD / DGODT	Muy Prioritario
	Fortalecimiento de las normativas de ordenamiento territorial local.			MEPyD / DGODT	Prioritario
	Habilitar tribunales judiciales			SCJ / JCE	Mediana Prioridad
	Construcción de oficinas del Palacio Municipal	Ayuntamiento		GCPS	
	Construcción de un edificio para alojar las Oficinas Gubernamentales	Ayuntamiento		MOPC / OISOE	Mediana Prioridad

**Eje 2: Sociedad Con Igualdad De Derechos - Línea Estratégica: Un municipio que promueve la inclusión social**

Objetivos	Proyectos	Instituciones Responsables			Nivel de prioridad
		Gob. Local	Sector Privado	Gob. Central	
Mejorar el servicio de Electrificación	Instalación de un transformador de 5 kilovatios en el paraje San Ramón, Sección la Joya			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Alumbrado de las calles del Batey 2			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Alumbrado de las calles del Paraje la Gina			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Alumbrado de la carretera mella, Paraje el Limón			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Alumbrado de calles del barrio las Mercedes			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Alumbrado de calles del barrio El FAO			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Alumbrado de las calles del barrio Guachupita			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
	Iluminación de las calles y áreas públicas de los barrios San Antonio, Nueva Esperanza y San José			CDEEE / EDEESTE / UERS	Prioritario
Garantizar la efectividad y fluidez del transporte terrestre en el municipio	Construcción y Reparación de Calles Aceras Y Contenes del Casco Urbano del Municipio de Guerra, Aprox. 110 KMs			MOPC	Prioritario
	Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección Bella Vista			MOPC / GCPS	Prioritario
	Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección Mata de Palma			MOPC / GCPS	Prioritario
	Construcción y			MOPC /	Prioritario

	Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección El Toro			GCPS	
	Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección Enjuagador			MOPC / GCPS	Prioritario
	Construcción y Reparación de calles y Caminos Vecinales de la sección la Joya			MOPC / GCPS	Prioritario
	Construcción y Reparación de calles, Aceras, Contenes y Caminos Vecinales del Distrito Municipal de Hato Viejo			MOPC / GCPS	Prioritario
	Reparación del tramo carretera que une a Guerra con la carretera Mella			MOPC / GCPS	Prioritario
Garantizar la disposición de desechos	Proyecto para el manejo y control de plagas			MISP	Muy Prioritario
	Construcción de Soluciones Sanitarias en el Municipio San Antonio de Guerra	Ayuntamiento		INAPA / CAASD	Prioritario
	Construcción de filtrantes en el Municipio San Antonio de Guerra			INAPA / CAASD	Prioritario
	Terminación del encache en el Municipio San Antonio de Guerra	Ayuntamiento		INAPA / CAASD	Prioritario
Adecuar y habilitar el suministro de agua	Corrección de averías en las redes de distribución de agua en el Municipio San Antonio de Guerra			INAPA / CAASD	Prioritario
	Instalación de Bomba sumergible en el paraje San Ramón, Sección la Joya			INAPA / CAASD	Muy Prioritario
	Rehabilitación de tuberías de acueductos en el			INAPA / CAASD	Prioritario

	barrio La Corcovada				
Proveer de viviendas dignas a las comunidades más vulnerables	Reparación de viviendas en el en el Municipio San Antonio de Guerra	Ayuntamiento		INVI / MP / GCPS	Prioritario
Promover el Desarrollo del Deporte y la Cultura en el Municipio	Construcción polideportivo municipal bajo techo			MIDEREC / MP / MOPC	Prioritario
	Reconstrucción de play de Softball en el casco urbano			MIDEREC / MP / MOPC	Necesario
	Reconstrucción del play de baseball en el casco urbano			MIDEREC / MP / MOPC	Necesario
	Construcción de Play de Béisbol, sector 36B			MIDEREC / MP / MOPC	Necesario
	Construcción del Play de Baseball en el barrio Nicanor			MIDEREC / MP / MOPC	Necesario
	Construcción de cacha deportiva en el barrio el FAO			MIDEREC / MP / MOPC	Necesario
	Educación cultural desde las escuela (Redescubrimiento de los recursos culturales del municipio)			Ministerio de Cultura	Necesario
	Creación de ruta histórico-cultural	Ayuntamiento / CMD		Ministerio de Cultura / MITUR	Mediana Prioridad
Divulgación de los recursos del municipio a través de ferias	Ayuntamiento / CMD		Ministerio de Cultura / MITUR	Necesario	
Eficientizar la educación	Proyecto de construcción de estancia infantil en el Municipio San Antonio de Guerra			MINERD / OISOE	Mediana Prioridad
	Proyecto de construcción del local para la asociación de estudiante universitario			MINERD / OISOE / GCPS	Necesario
	Ampliación de la Escuelita la Catalina, asignación de			MINERD / OISOE / GCPS	Necesario

	maestros y equipos.				
	Plan de becas para Estudiantes Universitarios			MESCyT	Prioritario
	Proyecto Piloto para la Educación Vial			MINERD / AMET / OTTT/ GCPS	Mediana Prioridad
	Reparación y ampliación de las escuelas en el Municipio San Antonio de Guerra			MINERD / OISOE / GCPS	Prioritario
	Acceso a Planes de becas para Estudiantes Universitarios			MESCyT	Prioritario
	Construcción Escuelas Laborales en el Municipio San Antonio de Guerra			MINERD / OISOE / GCPS	Prioritario
	Terminación de la Escuela el Vigía, Hato Viejo			MINERD / OISOE / GCPS	Prioritario
Fortaleces las actividades para el desarrollo comunitario	Proyecto de educación ciudadana para la formación de líderes comunitarios	Ayuntamiento / CMD			Prioritario
	Proyecto de construcción centros comunales en el Municipio San Antonio de Guerra	Ayuntamiento		GCPS	Necesario
	Proyecto de Construcción de parques infantiles en el Municipio San Antonio de Guerra	Ayuntamiento		GCPS / OISOE	Necesario
	Construcción de un club multiuso Sección Bella Vista			GCPS / OISOE	Prioritario
	Construcción de parque la Gina, Hato Viejo			GCPS	Necesario
	La construcción de una Iglesia católica en el Cachon, sección la Joya			GCPS	Necesario
	Construcción de			GCPS	Necesario

	Iglesia y Casa Cural de la Parroquia Santa Cruz de Estorga.				
Suplir salud de calidad	Fortalecimiento y equipamiento de la policlínicas en el Municipio San Antonio de Guerra			MISP	Muy Prioritario
	Proyecto para la regularización y el abastecimiento de las farmacias del pueblo			MISP	Muy Prioritario
	Proyecto para la habilitación y equipamiento de las áreas principales del hospital municipal			MISP	Muy Prioritario
	Proyecto construcción del centro de rehabilitación municipal			MISP	Prioritario
	Proyecto de capacitación en salud preventiva para voluntarios			MISP	Mediana Prioridad
	Proyecto de capacitación en educación sexual			MISP	Mediana Prioridad
	Proyecto programa para la atención en salud mental			MISP	Muy Prioritario
	Construcción de Centro municipal de Atención a enfermos mentales			MISP	Muy Prioritario

**Eje 3: Economía Sostenible, Integradora Y Competitiva - Línea Estratégica: Un municipio que promueve la inclusión social**

Objetivos	Proyectos	Instituciones Responsables			Nivel de prioridad
		Gob. Local	Sector Privado	Gob. Central	
Fomento de la Producción cañera	Siembra de 8000 tareas de caña de azúcar			MA / CEA	Prioritario
	Construcción de dos ingenios azucareros			MA / CEA	Prioritario
	Proyecto para el mejoramiento de los servicios básicos de los bateyes			MA / CEA / MP	Muy Prioritario
	Capacitación para el incentivo de la producción cañera		ADEPROA	MA / CEA	Prioritario
	Incentivo al desarrollo de las pymes y comercio informal			MIC	Muy Prioritario
	Incentivo al productor cañero (financiamiento)			MA / CEA / MP	Prioritario
	Capacitación para incentivar la generación joven a la producción agropecuaria		ADEPROA	MA	Prioritario
	Asesoramiento técnico para la asociación de parceleros para cultivar más de 9,000 tareas			MA	Prioritario
Fomento de la Producción Pecuaria	Construcción de planta pasteurizadora de 6000 litros diarios			MA / MIC / CONALECHE	Prioritario
	Capacitación para el incentivo de la producción pecuaria			MA / DGGA	Prioritario
	Incentivo al productor pecuario(financiamiento)			MA / DGGA	Prioritario
	Capacitación para el manejo y control del ganado de leche			MA / CONALECHE / DGGA	Prioritario
	Mejoramiento del			MA /	Prioritario

	pasto para ganado			CONALECHE / DGGA	
	Construcción de paletizadora diversificada para el consumo local y externo	Ayuntamiento		MA / DGGA	Mediana Prioridad
Incentivo a la Producción de Biomasa	Fortalecimiento de la comercialización de materia orgánica para biomasa.			MA / MEM / MIC	Mediana Prioridad
Fomentar la asociatividad	creación de Asociaciones Agrarias y campesinas			MA / MIC	Prioritario
	Capacitación para fortalecer la asociatividad en el municipio			MA / MIC	Prioritario
Ampliar Rehabilitar los sistema de Riesgo	Reconstruir los canales de riegos del municipios			INDRHI	Prioritario
	proyecto y captación de potenciales clientes			CEI-RD / MIC	Prioritario
	Industrialización de la producción			MIC	Muy Prioritario
Acceso al Crédito y Micro Crédito	Incentivos para la habilitación de MIPyMES			MIC	Muy Prioritario
	creación de oficinas del banco agrícola			Banco Agrícola	Necesario
	Establecimiento de bancos comerciales			Bancos del Pais	Necesario
Establecimiento de Marca Municipal	Estudio para la identificación de los recursos endógenos del municipio			MIC / DIGEPEP	Prioritario
	Capacitación para la creación de planes de negocios			MIC / DIGEPEP	Prioritario
	Fomento al Emprendedurismo			MIC / DIGEPEP	Prioritario
	Captación de inversión extranjera hacia el municipio			CEI-RD / MIC	Prioritario
	Instalación de zonas francas en el municipios			MIC / Proindustria	Mediana Prioridad

**Eje 4: Sociedad De Producción Y Consumo Ambientalmente Sostenible Con Adaptación Al Cambio Climático - Línea Estratégica: Un municipio que promueve la protección al medio ambiente**

Objetivos	Proyectos	Instituciones Responsables			Nivel de prioridad
		Gob. Local	Sector Privado	Gob. Central	
Establecer marco regulatorios que garantice la protección del medio ambiente	Normalización de política medio ambientales	Ayuntamiento		MMARN	Muy Prioritario
	Promoción y concienciación del medio ambiente	Ayuntamiento		MMARN	Muy Prioritario
Implementación de medidas que garanticen la preservación del medio ambiente	Reforestación en las Riveras de los ríos			MMARN / MP	Muy Prioritario
	Manejo y disposición final de los residuos sólidos	Ayuntamiento		MMARN	Muy Prioritario
	Capacitación en el manejo de agua residuales en la zonas urbanas	Ayuntamiento		MMARN	Muy Prioritario

Muy Prioritario/ Prioritario/ Mediana prioridad / Necesario

## Colaboradores

NOMBRE COLABORADOR	SECTOR REPRESENTADO
	Alcalde Municipal
	Presidente de la Sala Capitular
	Regidora
	Regidora
	Regidora
	Regidor
	Regidor
	Suplente
	Suplente
	Suplente
	Suplente
	Secretaria
	Regidora
	Educación
	Gremios y Sindicatos
	Asoc. De Agricultores
	Asoc. Pecuaria
	Asoc. Pecuaria
	Juntas de Vecinos
	ONGs / Mancomunidades
	ONGs / Mancomunidades
	Centro de Madres
	Asoc. Comunitaria
	Cooperativas
	Clubes Deportivos
	Fundaciones Culturales
	Iglesia Católica
	Iglesia Evangélica
	1er. OMPP del municipio
	Invitados especiales
	Invitados especiales
	Invitados especiales
	Invitados especiales
	Ayuntamiento
	Junta de Vecinos
	Ayuntamiento
	Ayuntamiento
	Invitados especiales
	Tec. OMPP
	Invitados especiales
	Invitados especiales
	Invitados especiales



## **Bibliografía**

### **Fuentes consultadas:**

- 1- **LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
- 2- **Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública ,**  
Nuevo Marco Institucional de MEPyD  
Santo Domingo, REP. DOM .2006
- 3- **Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios**  
Santo Domingo, REP. DOM .2007
- 4- **Normas Técnicas , Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)**  
Santo Domingo, REP. DOM .2011
- 5- **Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica**  
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
- 6- **Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM) (Con enfoque de Ordenamiento Territorial)** Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente, HONDURAS – JICA 2006-2024
- 7- **PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited , JICA**  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
- 8- Reuniones Técnicas Equipo Consejos DGODT ,(Formulación metodológica Para elaboración del PMD) Coordinación Madelin Urbaez, técnicos: Nayely Germoso, Fiordaliza Rodríguez y Franklin Santos.
- 9- Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
- 10- Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.

**Ayuntamiento Municipal  
de  
San Antonio de Guerra**

**Consejo de Desarrollo  
Municipal**

**Dirección General de  
Ordenamiento y  
Desarrollo Territorial**